



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión:

CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 11 DE AGOSTO DE
1983

SUMARIO:

CAPITULO

I Instalación de la Sesión.

II Lectura del Orden del Día.

Intervenciones de los HH. Legisladores acerca de la observación formulada por el H. Prado Vallejo, por errores en el Art. 59, de las reformas constitucionales, en lo referente a los Tratados y - Convenciones Internacionales.

Intervenciones de los HH. Legisladores, sobre - los Acuerdos de solidaridad para Centroamérica y Chile, presentados por el H. Prado Vallejo.

Intervenciones de los HH. Legisladores, sobre el problema del IEOS.

III Clausura de la Sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 11 DE AGOSTO DE
1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión.	2
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, para solicitar se le poseione al Sr. Antonio Cevallos Calero, Diputado suplente del Dr. Raúl Clemente Huerta.	2
II	Lectura del Orden del Día.	3
	Lectura de las licencias presentadas por los HH. Heinz Moeller y Severo Espinoza.	3
	Posesión del H. Antonio Cevallos Calero.	3
	Aprobación de las licencias presentadas por los HH. Moeller y Espinoza.	5
	Intervención del H. Prado Vallejo, para observar y pedir que la Cámara resuelva el error producido en el Art. 59 de las reformas constitucionales, que fueron enviadas al Sr. Presidente de la República, en lo relacionado a los Tratados Internacionales.- Además pone a consideración 2 Acuerdos de solidaridad para Centroamérica y Chile.	5 - 11
	Intervención del H. Baquerizo Nazur, para solicitar se nombre una Comisión con el objeto de que revise las reformas enviadas al Sr. Presidente de la República.	11 - 12
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, para solicitar que se traiga copia del auténtico de las reformas constitucionales.	12
	Intervención del H. Carrión Pérez, para estar de acuerdo en que se nombre una Comisión para que verifique el texto de las reformas.	13



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 11 DE AGOSTO DE
1983

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Vallejo Escobar, para sugerir que se nombre una Comisión Permanente de Redacción.	13 - 14
Intervención del H. Márquez Moreno, para solicitar que se analice el 1ro. y 2do, debates en lo referente al Art. 59.	14 - 15
Intervención del H. Arosemena Monroy, para sugerir que se retire el auténtico de las reformas.	15
Intervención del H. Callejas Chiriboga, sobre el error deslizado en las reformas.	16
Intervención del H. Mora Solórzano, para insinuar que sea la Comisión de Asuntos Constitucionales la que verifique el error.	16
Intervención del H. Leguísamo Torres, sobre el error en las reformas constitucionales.	16 - 17
Intervención del H. Arreaga Pazmiño, sobre las reformas.	17 - 18
Intervención del H. Dávalos Dillon, sobre las reformas.	18 - 19
Intervención del H. Prado Vallejo, para ratificar que se ha incurrido en un grave error al no haber puesto el texto que sugirió y que fue aprobado por la Cámara.	19 - 20
Intervención del H. Bowen Cavagnaro.	20
Intervención del H. Dávalos Dillon.	20
Intervención del H. Prado Vallejo.	20
Intervención del H. Vayas Salazar.	21
Intervención del H. Baquerizo Nazur.	21 - 22
Intervención del H. Dávalos Dillon.	22



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

DOS

Sesión:

CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 11 DE AGOSTO DE
1983

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Tama Márquez.	22 - 23
Intervención del H. Baca Carbo.	23 - 24
Intervención del H. Bowen Cavagnaro.	24 - 25
Se resuelve verificar si se ha deslizado el error anotado por el H. Prado, para luego pasar a conocimiento de la Cámara, para que resuelva lo correspondiente.	24
Se trata el 2do. punto propuesto por el H. Prado Vallejo, referente a los Acuerdos de <u>so</u> lidaridad para Centroamérica y Chile.	25
Lectura del Acuerdo para Centroamérica.	25 - 26
Intervención del H. Armijos Valdivieso.	26 - 27
Intervención del H. Leguísamo Torres.	27 - 29
Intervención del H. Chiriboga Guerrero.	29 - 31
Intervención del H. Vayas Salazar.	31 - 32
Intervención del H. Rosero Sánchez.	32
Intervención del H. Carrión Pérez.	32 - 35
Intervención del H. Vallejo Escobar.	35 - 36
Intervención del H. Suárez Morales.	36 - 39
Intervención del H. Mora Solórzano.	39 - 41
Intervención del H. Ortiz Gudberto.	41 - 42
Intervención del H. Lara Quiñónez.	42 - 44
Intervención del H. Barragán Romero.	44 - 49
Intervención del H. Félix Navarrete.	49 - 50
Intervención del H. Leguísamo Torres.	50 - 54
Intervención del H. Prado Vallejo.	54 - 59
Intervención del H. Vivanco Riofrío.	59 - 60



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE
1983

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Carrión Pérez, para solicitar que se nombre una Comisión que redacte los Acuerdos y se cierre el debate, ya que se encuentra una Comisión del IEOS.	60
Intervención del H. Chiriboga Guerrero.	60 - 64
Intervención del H. Clavijo Martínez.	64 - 67
Se designa la Comisión para que estudie los Acuerdos para Centroamérica y Chile.	67
Intervención del H. Baquerizo Nazur, para solicitar que se nombre una Comisión que sirva de mediadora ante el problema del IEOS.	67 - 68
Intervención del H. Carrión Pérez, para referirse al problema por el que vienen atravesando los ingenieros del IEOS.- Pide que se lea una comunicación.	68 - 72
Lectura de la comunicación enviada por los representantes del IEOS.	72 - 73
Intervención del H. Rosero Sánchez, para informar una Comisión Mixta del Legislativo y Ejecutivo está estudiando las reformas de la Ley de Remuneraciones.	73 - 74
Intervención del H. Suárez Morales, para solicitar que se invite al Sr. Ministro de Salud, para que explique el problema del IEOS, y las soluciones que se van a dar.	74 - 75
Intervención del H. Muñoz Herrería, para respaldar el planteamiento del H. Suárez; y además para que el Ministro de Salud informe sobre la obra del Hospital Civil de Ibarra.	75 - 76
Intervención del H. Mejía Montesdeoca, para sumarse a las expresiones del H. Muñoz.	76
Intervención del H. Ortiz Gudberto, para pedir	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 11 DE AGOSTO DE
1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
que fije el día y la hora en que deba venir el - Sr. Ministro de Salud.	77
Intervención del H. Barragán Romero, para seña - lar que los cuestionamientos al Ministro deben - ser formulados por escrito.	77
Intervención del H. Mejía Montesdeoca, para suge - rir que hasta que venga el Ministro de Salud, se puede dar trámite al respectivo documento.	77 - 78
Intervención del H. Carlos Julio Arosemena, para solicitar la prórroga de la sesión por una hora.	79
No se aprueba el pedido por falta de quórum.	
III Clausura de la sesión.	79

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor GARY ESPARZA FABIANY, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas veinte minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, - Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO	FELIX NAVARRETE NELSON
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS A.
ARREAGA PAZMIÑO EDISON	GONZALEZ REAL GONZALO
AYALA SERRA JULIO O.	KUBES WEINGART VILEM
BACA CARBO RAUL	LARA QUIÑONEZ ANTONIO
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	LEDESMA GINATTA XAVIER
BARRAGAN ROMERO GIL	LEGUIAMO TORRES MARIO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
BURNEO BURNEO VICENTE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CAICEDO ANDINO HUGO	LLERENA MARQUEZ CARLOS J.
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	MARQUEZ MORENO RAFAEL
CARRION PEREZ ALEJANDRO	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CAZAR CADENA SALVADOR	MONCAYO PERLAZA VICTOR
CEVALLOS CALERO ANTONIO	MORA SOLORZANO MEDARDO
CISNEROSDONOSO RODRIGO	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	MOSQUERA MURILLO PEPE M.
CORDOVA MALO ARTURO	MUÑOZ HERRERIA LUIS
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	NICOLA LOOR GABRIEL
CHAMOUN SAKER JUAN	OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
CHICA GARCIA JOSE	ORBEA RUBIO EDGAR
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	ORDOÑEZ MONSALVE TEODORO
DAVALOS DILLON PABLO	ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO
DAZA PALACIOS FRANCISCO	PICO MANTILLA GALO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	PIEDRA ARMIJOS ARTURO

.../..

.../..

PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
 PRADO VALLEJO JULIO
 PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
 RIVAS AYORA EDUARDO
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 TAMA MARQUEZ JUAN

VALDIVIESO EGAS CESAR
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
 VAYAS SALAZAR GALO
 VELAZQUEZ HERRERA JACINTO
 VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO
 YANCHAPAXI CANDO REINALDO
 ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, para instalar la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, cincuenta HH. Legisladores.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Representantes, antes de instalar la sesión, quiero trasladarles la justificación de la Presidencia, de que no tienen ustedes el material correspondientes al Orden del Día, en virtud de que la xerox-copiadora de la Cámara, ha permanecido dañada y está en este instante recién rehabilitada. En unos minutos más, vamos a tener el material respectivo. De ahí la razón por la que estaba dando tiempo para instalar la sesión.- Queda instalada la sesión.- El H. Prado Vallejo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Gracias, señor Presidente....-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Punto de Orden, señor Presidente, disculpe, perdone....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- El doctor Prado, no va a hablar sobre lo que yo voy a decir. Yo quiero, señor Presidente, que disponga que....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden?-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Que se tome el juramento al señor Antonio Cevallos Calero, que es Diputado suplente del doctor Raúl Clemente Huerta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momentito.- Señor Secretario, primero dé lectura al Orden del Día.-----

.../..

.../..

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día es el siguiente: 1º- Pri^mer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Fomento Industrial.- 2º Primer Debate del Proyecto de Ley de Minería.- 3º Asuntos Varios.- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presi^dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un pedido para que se le tome el ju^ramento al Diputado Cevallos, que se incorpora para reemplazar al Diputado doctor Huerta.- Hay alguna licencia, señor Secreta^rio?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se encuentran en Se^cretaria, en primer término, dos solicitudes de licencias, de carácter indefinido, en virtud de lo cual, reglamentariamente - corresponden ser aprobadas por la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Son las siguientes:.- "10 de agosto de - 1983.- Señor ingeniero.- Rodolfo Baquerizo Nazur.- Presidente - de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Quito.- De mis con^sideraciones:.- Por razones de salud, me encuentro impedido de concurrir a las sesiones iniciadas del período que comienza hoy. Por lo tanto, ruégole incorporar al bogado Franklin Moreno Que^zada, mi suplente.- Atentamente, Dr. Heinz Moeller Freile.- La siguiente, presentada por el doctor Severo Espinoza, es del si^guiente tenor:.-"Señor.- Gary Esparza.- Presidente de la H. Cá^mara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presi^dente:.- Por tener que ausentarme de la ciudad, con el objeto - de atender asuntos en mi provincia, solicito a usted, y por su intermedio a la H. Cámara, se sirva concederme licencia desde - el día de hoy hasta el 31 del presente mes de agosto inclusive. Concedida la licencia, se servirá llamar al señor Teodoro Ordóⁿez Monsalve, que esta posesionado.- Anticípome en agradecerle; y suscribo, .- Muy atentamente, Doctor Severo Espinoza Valdivie^so".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna otra licencia, señor Secretario?.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En relación con la solicitud de la licen^cia del doctor Raúl Clemente Huerta, y de los Legisladores que

.../..

.../..

le suceden en orden de precedencia, debería incorporarse también el H. Cevallos Calero, quien actúa por primera vez en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en concordancia con las disposiciones reglamentarias, la incorporación del H. Cevallos, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No reposa en este momento en Secretaría, - lastimosamente el documento en virtud del cual se solicita licencia por parte del titular. Encontrándome en imposibilidad de informarle el particular, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura el artículo 32 del Reglamento, señor Secretario.- Dónde está el telegrama?, tiene usted el telegrama, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No se encuentra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, existe el telegrama?---

EL SEÑOR SECRETARIO.- En este momento acaban de entregármelo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su tenor es el siguiente:.- "Señor ingeniero Rodolfo Baquerizo.- Precámara Nacional.- Quito.- Insalvables problemas me obligan solicitar licencia días 10, 11 y 12 próximo Congreso.- Permítome insinuar Secretaría convoque suplentes Peña herrera, Roca Osorio, ausente del país y Antonio Cevallos Calero en su orden pidiéndoles confirmen no asistencia Punto Saludos, - Raúl Clemente Huerta, Representante Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ninguna objeción sobre el particular, la Presidencia procederá a tomarle la promesa correspondiente al señor Legislador Antonio Cevallos.- Señor Antonio Cevallos Calero, juráis por vuestro honor, respetar la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno de la Cámara Nacional de Representantes?-----

EL H. CEVALLOS CALERO.- Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí así lo hacéis, que la Patria o premie, caso contrario os lo demande.- Quedáis posesionado.- Señores Representantes, hay dos solicitudes que han sido dadas lectura por el señor Secretario, para efectos de licencias solicitadas por los HH. Representantes Severo Espinoza y Heinz Moeller. Consi -

.../..

.../..

guientemente, teniendo el carácter de indefinidas, corresponde a ustedes la resolución.- Señor Secretario, dé lectura nuevamente una por una, a fin de ser sometidas a consideración y resueltas por la Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se cumple, señor Presidente. La solicitud del doctor Severo Espinoza, es del tenor siguiente:.-"Señor Presidente.- Por tener que ausentarme de la ciudad, con el objeto de atender asuntos en mi provincia, solicito a usted, y por su intermedio a la H. Cámara, se sirva concederme licencia desde el día de hoy hasta el 31 del presente mes de agosto inclusive. Concedida la licencia, se servirá llamara al suplente, señor Teodoro Ordóñez Monsalve, que está posesionado.- Anticípome en agradecerle y suscribir,.- Muy atentamente, Doctor Severo Espinoza Valdivieso, Representante por la Provincia del Azuay".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la solicitud de licencia del H. Severo Espinoza, señores Representantes, quienes estén de acuerdo con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Aprobada, señor Secretario.- Lea la siguiente.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Formulada por el doctor Heinz Moeller Freile, es del siguiente tenor:.- "Señor ingeniero.- Rodolfo Baquerizo Nazur.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Quito.- De mis consideraciones:.- Por razones de salud, me encuentro inpedido de concurrir a las sesiones iniciales del período que comienza hoy. Por lo tanto, ruégole incorporar al abogado Franklin Moreno Quezada, mi suplente.- Atentamente, doctor Heinz Moeller Freile, Representante por el Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores Representantes, la solicitud de licencia del H. Moeller.- Quienes estén de conformidad con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Aprobada, señor Secretario.- Queda incorporado el H. Franklin Moreno.- Tiene el uso de la palabra el H. Julio Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Gracias, señor Presidente. Señores Legisladores, yo he pedido la palabra, señor Presidente, para tratar dos puntos: El uno, el primero de carácter urgente y grave. Se trata, señor Presidente, que el auténtico enviado al señor Presidente de la República con el Proyecto de Reformas aprobadas en -

.../..

.../..

el Congreso Extraordinario que terminó, tiene errores y constan artículos, o por lo menos uno, que es al que me voy a referir; - que no es el aprobado por el Congreso Extraordinario. En consecuencia, entre el auténtico enviado al señor Presidente de la República, y lo aprobado por el Congreso, hay una diferencia que lo vuelve y lo afecta jurídicamente al auténtico que está en poder del Presidente de la República; y por lo tanto, esta Cámara tiene que tomar alguna resolución sobre este punto. Yo voy a fundamentar el punto: Yo me preocupé, señor Presidente, porque era una propuesta que yo había presentado. Yo no sé cómo estarán las otras propuestas y otros puntos en el auténtico enviado al Presidente de la República?, yo me refiero a lo que me interesó revisar y comprobar. En este cuadernito que nos entregaron el día de ayer, y que consta el proyecto enviado al señor Presidente de la República, con las reformas, revisé, y en la página treinta y uno se dice así, entre las facultades correspondientes a este Congreso, en el artículo 59.- " y aprobar los Tratados Públicos y demás Convenciones Internacionales". Me preocupé, porque esto no corresponde a lo aprobado por la Cámara. Lo aprobado por la Cámara, tiene el tenor de mayor alcance y distinto a lo que consta aquí. Recordarán los señores Legisladores, que en la Constitución vigente, en ese mismo artículo 59 se dice así, entre las facultades que tiene el Congreso: "Aprobar o desaprobar los Tratados Públicos y demás Convenciones Internacionales". Yo expresé entonces, que había que modificar el texto constitucional; porque no corresponde al Derecho Internacional Público, porque los Tratados no se desaprueban; los Tratados sólo se aprueban. Y, cuando un Estado, una nación no quiere seguir en un Tratado, lo denuncia; y esa denuncia corresponde al Ejecutivo, al Presidente de la República. Por lo tanto, yo propuse la siguiente modificación: "Aprobar o negar aprobación a los Tratados Públicos, Acuerdos y demás Convenciones Internacionales"; "Aprobar o negar aprobación a los Tratados Públicos, Acuerdos y demás Convenciones Internacionales". Consta incluido "Acuerdos", porque hay Acuerdos que pactan los Gobiernos y que no son Tratados y Convenciones; y se incluyó en la reforma aprobada por el Congreso. Esta mañana, después de observar este error, me puse en contacto con el señor Je

.../..

.../..

fe de Actas del Congreso, y le pedí que me diera el texto del Acta de la sesión correspondiente a esa fecha en que fue propuesto y aprobado este texto; que es la del 20 de junio. Y el señor Jefe de Actas me ha entregado el texto, que usted me va a permitir señor Presidente, que lo lea con su aprobación. Voy a entregar a Secretaría para que lea lo que consta en el Acta de ese día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario a leer lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte pertinente de los documentos que en xerox-copia han llegado a Secretaría, dice lo siguiente, en referencia a la sesión del 20 de junio.- "H. PRADO VALLEJO.- Ustedes habrán observado que en este literal se dice: "aprobar a - desaprobar los Tratados Públicos". Desgraciadamente, quienes redactaron, olvidaron que no se desaprueban los Tratados Internacionales. Los Tratados Internacionales se denuncian pero no se desaprueban. No se desaprueba algo que no está en vigencia. Solamente una vez que ha estado en vigencia, se lo puede denunciar, y eso es una función que no corresponde al Poder Legislativo, sino a la Función Ejecutiva y específicamente al Presidente de la República. En consecuencia, está mal el término "desaprobar". Además, aquí falta algo que se refiere a los Acuerdos Internacionales, que no son Tratados ni Convenciones Internacionales, pero que han sido convenidos entre los Estados o entre Gobiernos, por sistemas que están establecidos en las normas del Derecho Internacional. Por eso yo propondría la siguiente redacción a ese literal: "Aprobar o negar aprobación a los Tratados Públicos, Acuerdos y demás Convenciones Internacionales". Repito, para que tome la Secretaría, señor Presidente. "Aprobar o negar aprobación a los Tratados Públicos, Acuerdos y demás Convenciones Internacionales".- Gracias, señor Presidente".- Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- "Tiene apoyo la proposición del Honorable?.- Tiene apoyo.- Los HH. Representantes que estén de acuerdo con el texto propuesto por el H. Prado Vallejo, que se sirvan levantar el brazo".- EL SEÑOR SECRETARIO.- "De cincuenta y cuatro HH. Legisladores presentes, cuarenta y nueve a favor".- EL SEÑOR PRESIDENTE.- "Aprobado".-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Consta además en el Resumen de Actas que -

.../..

.../..

nos distribuye la Secretaría, durante las sesiones. Está en el Resúmen del Acta número 19, correspondiente al 20 de julio. Esto que ha ocurrido, señor Presidente, yo quiero traer a esta Cámara, porque si el señor Presidente de la República, pone el ejecútese, va a poner el ejecútese sobre un texto que no ha sido el aprobado por la Cámara, qué va a suceder jurídicamente a esa Ley, a esa reforma?; porque están en consideración del Presidente, reformas que no han sido aprobadas por la Cámara, como está en el Art. 59. Es decir, va a ocurrir, señor Presidente, una situación jurídica que la Cámara tiene que prever, porque probablemente -a mi entender- hay dos caminos: O se retira el auténtico, para enviarlo otro corregido, al señor Presidente de la República; o se envía un alcance a lo ya enviado, para reformarlo. Cualquiera de los dos caminos, para mí es bueno. La Cámara resolverá cuál es el mejor. Pero me parece que este punto es tan grave y es urgente; porque el señor Presidente tiene plazos concretos para tomar una decisión, que la Cámara o la Presidencia tienen que tomar alguna decisión. El segundo punto, señor Presidente, por el cual yo pedía a usted que tuviera la bondad de concederme el uso de la palabra, antes de tratar el Orden del Día, es algo que yo estoy seguro que tendrá apoyo de los señores Legisladores. El día de hoy 11 de agosto, está realizándose en la hermana República de Chile, la Cuarta Jornada Cívica, convocada por los sectores democráticos y populares de esa hermana nación, con el objeto de exigir la institucionalización democrática de Chile, y rechazar la represión que viven en ese país. Todos sabemos que continúan los destierros y las violaciones a los derechos humanos de Chile; todos sabemos la angustiada situación económica de este hermano país, que llega a una de las situaciones más angustiosas de América, por el índice de inflación, por la caída del bienestar y la caída de su desarrollo; todo obra del Gobierno del señor General Pinochet. Y el pueblo se apresta a protestar; y al protestar el pueblo, señor Presidente, naturalmente ha provocado esta Jornada Cívica, que está siendo disuelta violentamente por el señor dictador de esa República. Además, señor Presidente, no puede ser la Cámara indiferente a lo que ocurre en Centroamérica es los mismos momentos; y no podemos nosotros dejar de actuar en es

.../..

.../..

tos momentos que estamos en una situación conflictiva por la paz de América. La paz de América está en grave peligro por la inter ven ción foránea; intervención de las grandes potencias, que quie ren traer el conflicto Este-Oeste a suelo americano, y junto a eso, maniobras militares, usando el territorio de un país hermano para amedrentar a otro país americano; constituyendo bases y enviando a las potencias extranjeras, asesores para ayudar a la lucha armada fratricida entre esos hermanos pueblos. Pienso yo, que es indispensable que por lo tanto, en el momento del peligro y del quebrantamiento de la paz, esta Cámara, representante de los más altos valores cívicos del pueblo ecuatoriano, exprese su opinión, reclame y exhorte por diálogos y soluciones poli ticas para la angustiosa situación del pueblo centroamericano. En virtud de esto, señor Presidente, he preparado dos Acuerdos que voy a entregar con su venia a la Secretaría, para que tenga la bondad de darnos lectura y someterlo a los señores Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, los Proyectos consignados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La Cámara Nacional de Representantes.- Con siderando:- Que los pueblos de América Central viven una profunda crisis y se encuentra alterada la paz en la región;- Que la intervención extranjera está promoviendo un estado de violencia en la vida de los hermanos pueblos centroamericanos y provo cando un conflicto armado entre esas naciones llamadas a vivir en paz y a escoger su propio destino sin interferencia foránea; .- Que las maniobras militares desarrolladas por el Ejército de los Estados Unidos, en estrecha colaboración con el Gobierno de Honduras, constituyen un acto de amenaza al Gobierno de Nicaragua, y refleja una política norteamericana contraria a los prin cipios que fundamentan el sistema interamericano, basadas en el respeto mú tuo entre las naciones, la no inter ferencia en los asuntos internos de los países y la solución pacífica de los conflictos.- Acuerda: Expresar su profunda preocupación por la situación imperante en Centroamérica y condenar la intervención extranjera en la vida interna de esos hermanos pueblos, así como las amenazas y los actos de fuerza contrarios a las normas -

.../..

.../..

del Derecho Internacional.- Señalar la gravedad que representa - la presencia de asesores militares extranjeros en países de la región y la utilización del territorio de una nación americana, para establecer bases de adiestramiento militar y de maniobras que tienen el claro propósito de intimidar a otro país americano .- Reafirmar que los pueblos de América Latina tienen el pleno e irrenunciabile derecho para autodeterminarse libre y soberanamente, sin interferencia extranjera y de acuerdo a su propio interés y voluntad; y,.- Exhortar al Gobierno del Ecuador para que implemente una política internacional más activa y participante en la búsqueda de una solución pacífica y fraternal para la crisis que afecta a los pueblos de Centroamérica, respaldando los esfuerzos que realizan los Gobiernos del llamado Grupo de Contadora, - para promover el diálogo entre las naciones centroamericanas y - encontrar fórmulas políticas y amistosas que lleguen a superar la crisis sin violencia ni amenazas".- Hasta aquí el texto del primer Proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dé lectura al otro de una vez, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El que sigue dice lo siguiente:.- "La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:.- Que los sectores populares y democráticos de Chile, han convocado para el 11 de agosto una nueva Jornada Cívica, con el propósito de condenar la política represiva del Gobierno de la dictadura del General Pinochet, y de exigir el restablecimiento de la democracia, al cabo de diez años de régimen militar;.- Que el Gobierno chileno continúa impidiendo el retorno de los líderes democráticos y clasistas de Chile, y que persiste en sus prácticas de violación a los derechos humanos y pretende continuar en el Poder contra la voluntad del pueblo chileno.- Acuerda:.- Expresar su solidaridad al hermano pueblo de Chile, en estos momento difíciles por los que atraviesa, y manifestar su simpatía por los esfuerzos que los sectores democráticos y populares están efectuando para alcanzar el pronto restablecimiento de la democracia chilena.- Formular votos porque el pueblo chileno alcance sus anhelos de un pronto restablecimiento de sus instituciones democráticas y del ejercicio del derecho a elegir libremente a sus Mandatarios legi

.../..

.../..

timos".-----
EL H. PRADO VALLEJO.- Aquí no se trata de nada partidista ni personal. Estamos defendiendo principios que están íntimamente incorporados en la vida nacional ecuatoriana; en la que todos nosotros participamos y defendemos tales valores de la persona humana y los derechos irrenunciables de autodeterminación de los pueblos; esa es nuestra política, esa ha sido la tradición del pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, poniéndonos nosotros en el campo de esos valores y de esas aspiraciones ecuatorianas, están redactados los Proyectos, que estoy seguro que podrán ser aprobados en esta Cámara, reflejando tales sentimientos, si es que hay el apoyo debido.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, hay un apreciable número de Representantes que solicitaron la palabra al instalarse la sesión. Como estimo que las intervenciones versarán sobre temas propios, que querrán plantear; y durante la intervención del H. Prado Vallejo, que ha planteado dos aspectos, quiero consultar a quienes solicitaron la palabra, fundamentalmente el señor ex-Presidente de la Cámara, ingeniero Rodolfo Baquerizo. Le consulto si su intervención está relacionada con el planteamiento del H. Diputado Prado Vallejo, a fin de darle la palabra?. Si los demás Legisladores desean intervenir sobre este mismo aspecto, para irlo resolviendo, les concedería también en este caso la palabra.- Tiene la palabra el Representante Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, es motivo de preocupación para mí, la denuncia que acaba de hacer el H. Prado Vallejo, con relación al texto del auténtico enviado al señor Presidente de la República, sobre las reformas constitucionales. En realidad, yo no sé si el H. Prado Vallejo conoce el texto del auténtico. El se ha referido al folleto que se publicó y que no necesariamente es el texto del auténtico; sin embargo es muy posible que así sea. Como esta denuncia tiene una profunda significación, considero yo, que la Cámara o usted, señor Presidente, debería nombrar una Comisión para que en conjunto con el señor Secretario, chequee el texto del auténtico enviado al señor Presidente. Evidentemente, es el señor Secretario quien da fe y quien puede certificar qué artículos fueron objeto de reforma y el tex

.../..

.../..

to de los mismos. Pero yo considero que eso tiene una importancia enorme, y que el análisis de esto debe hacerse en un tiempo perentorio. Por lo tanto, le propongo a usted, señor Presidente, que se nombre esa Comisión y que se le pida al señor Secretario, la certificación y la razón para haber establecido el texto que se ha enviado al señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Yo había solicitado la palabra para otro asunto, pero ahora voy a referirme a la solicitud del señor Diputado Baquerizo. Dada la gravedad de la denuncia, señor Presidente, yo quiero hacer una enmienda al pedido del ingeniero Baquerizo. Que se traiga la copia del auténtico, para que se lea el artículo o el literal motivo de la denuncia; y en caso de comprobarse, que se nombre una Comisión, porque ya tenemos que tener duda de todo, señor Presidente. Esto es sumamente grave, una falla, yo no digo de Secretaría. De manera, señor Presidente, que yo quiero hacer esa enmienda, porque como ya la denuncia es pública, tenemos que comprobar lo que ha manifestado y denunciado el señor Diputado Prado Vallejo. Si es verdad, se impone una Comisión que urgentemente revise todo, todas las reformas; porque no podemos quedar en manos de un personal de Secretaría, que por muy bien intencionado, pueda distorsionar lo medular de una reforma constitucional. Señor Presidente, esto es sumamente grave. De tal manera que yo me permito hacerle esa enmienda al señor Diputado Baquerizo, para verificar aquí en público, si es o no es verdad, con la copia del auténtico; y si es verdad, se impone que urgentemente se nombre una Comisión para revisar todo. "Ya hay que dudar de todo, de lo único que no puedo dudar es de que estoy dudando", decía Descartes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el H. Barragán pide la palabra sobre este tema. Es sobre este tema?-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente. yo concuerdo en lo expuesto. Yo había solicitado el uso de la palabra, para referirme al Orden del Día. De manera que luego de dilucidado este problema, le agradeceré mucho se sirva concedérmela para el objeto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.- El H. Alejandro Carrión, tiene el uso de la palabra.-----

.../..

.../..

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, yo había pedido el uso de la palabra, para referirme a los dos Proyectos que ha presentado el doctor Julio Prado. Si embargo, ya que me ha dado la palabra, yo no me alarmo tanto sobre lo que aquí se ha dado; no creo que es ni siquiera una denuncia la del doctor Julio Prado, sino una información. Y me parece que primero tenemos que proceder quizá en la forma que el señor ingeniero Baquerizo ha sugerido, una forma práctica, y no ahogarnos en un vaso de agua, antes de que realmente tengamos razones muy valederas para pensar que lo que puede ser un error en un artículo, va a ser un error en todo el texto constitucional o en todo el Proyecto de Reformas. Yo lo veo más simplistamente, creo que deberíamos proceder en la forma resuelta; y con el informe de esa Comisión obviamente se resolverá lo que se crea conveniente, para que haya plena autenticidad en cuanto a lo aprobado por la Cámara, para conocimiento del Presidente de la República; eso como comentario respecto al tema que se está tratando. Le ruego darme la palabra - sobre los dos Proyectos, el momento en que se vayan a tratar.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vallejo, tiene el uso de la palabra.

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, comedidamente le sugiero a usted, que se tome en consideración a aquellos Legisladores - que piden la palabra. Yo he pedido con mucha anterioridad la palabra, pues se me está concediendo después de seis o siete Legisladores. Señor Presidente, mi inquietud se concreta en aquella inquietud del H. Prado. El H. Prado Vallejo, tiene mucha razón, es una cosa gravísima, y yo sugiero lo siguiente, señor Presidente: Que se nombre una Comisión, pero que sea una Comisión de Redacción Permanente, porque continuamente vamos a tener estos problemas; y resulta sumamente desagradable que existan faltas - de ortografía por ejemplo, en aquel Proyecto de Ley que se envía al Presidente de la República. Por lo mismo, es necesario - que los mismos Legisladores conformen una Comisión de Redacción Permanente, que en alguna ocasión ya se había pedido. Considero que existen dos caminos, como decía el doctor Prado Vallejo: el uno, que se nos devuelva el original; para que vaya bien; y el segundo, enviar un alcance que podría ser otra de las razones - que tendría el Parlamento, para no quedar con esta intranquili-

.../..

.../..

dad que motiva serios problemas para el Parlamento Nacional. Luego, señor Presidente, yo quiero hacerle notar que el Orden del Día no fue aprobado, no se aprobó el Orden del Día....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No necesita ser aprobado, señor Representante, dispéñeme, de acuerdo con el Reglamento, tiene que darse lectura.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Precisamente estamos tratando el tercer punto, o sea "Asuntos Varios", pero el Orden del Día tiene que ser aprobado. Creo yo que la sesión no se ha iniciado, ya que no está aprobado el Orden del Día. Luego, señor Presidente, una sugerencia: que se disponga al señor Secretario, que con veinte y cuatro horas de anterioridad, se nos entregue los Proyectos de Ley, porque así dice el Reglamento Interno de la Cámara, y tenemos que cumplir con ese Reglamento. Para tener algún criterio, para tener alguna base sobre los Proyectos de Ley que deben ser estudiados en la Cámara. No podemos venir a improvisar nuestros criterios en el mismo momento de conocer los Proyectos de Ley, apenas a unos dos o tres minutos. Es un pedido muy gentil y comedido que realizo, señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es un criterio que lo comparte plenamente la Presidencia, señor Representante; lamentablemente yo no podía ayer ordenar la elaboración del Orden del Día, y fue elaborado hoy por la Comisión de Mesa, que es a la que le corresponde; pero en lo sucesivo vamos a empeñarnos porque efectivamente así se obre.- Tiene la palabra el H. Representante Márquez Moreno.-----

EL H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente, señores Legisladores; yo estoy de acuerdo ciento por ciento con la expresión del Legislador Carrión. Claro que la inquietud que trae el señor doctor Prado, tiene su interés, pero no para creer que ya el Pichincha se ha venido contra el Congreso. Por otra parte, señor Presidente, creo yo, lo siguiente: que en realidad hubo tal vez una diferencia, pero únicamente en el primer debate, y a lo mejor en el segundo debate no se conoció este asunto. Entonces yo solicito que la Comisión que se va a designar, analice tanto el primer debate, constante en la página treinta y uno, sobre el -

.../..

.../..

artículo 59; y sobre el mismo artículo en el segundo debate. Puede ser que a lo mejor no se llegó a debatir; y entonces el asunto quedaría como reza la Constitución vigente.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carlos Julio Arosemena, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, sea denuncia o información, la cuestión que nos ha planteado el doctor Prado, es importante. Asegura él que se ha enviado a la consideración del Presidente de la República, un documento que contiene, por lo menos en lo que se refiere a un artículo de la Constitución reformada que muy bien conoce, un alteración medular. No se caerá el Pichincha por esto indiscutiblemente; pero por cambio de documentos o de su redacción, los Gobiernos si se han caído y los pueblos se han enfrentado en luchas civiles terribles y sangrientas. Enemigo como soy de las Comisiones, no sugiero ninguna. Me parece que lo más conveniente sería que el señor Secretario retire el auténtico que contiene las reformas a la Constitución Política que aprobó la Cámara y que el propio Secretario lo revise, bajo la supervigilancia del Presidente, para verificar si contiene o no errores. Y que todos los Legisladores que intervinieron en los debates para proponer las reformas, se acerquen a ella, a la Secretaría para comprobar si no se ha incurrido en otros errores. De esta manera nos ahorraríamos tiempo, no se continuará nombrando Comisiones y más Comisiones, hasta que lleguemos a la Comisión 2.000 un buen día. En cuanto a que se designe una Comisión de Redacción, anoto que siempre, en los Congresos y en todas las Asambleas Constituyentes, una de las primeras cosas que se hacía, era la de designar dicha Comisión. Pero los tiempos han cambiado y ya no se lo hace. Se estima innecesaria. Y me lo explico, porque cuando hasta hablamos, cometemos errores de ortografía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Callejas, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, señores Legisladores; yo comparto el criterio del H. Carlos Julio Arosemena, en el sentido, de que es necesario que la Cámara, antes de nombrar Comisiones de las muchas que no funcionan, verifique -como lo ha

.../..

.../..

dicho el señor ingeniero Baquerizo- si realmente el error deslizano anotado por el H. Prado, se ha deslizado efectivamente; y que antes de proceder a cualquier otro mecanismo a que tiene opción la Cámara, usted señor Presidente, pida al señor Secretario que traiga copia del auténtico enviado al Presidente de la República, y se verifique si ha habido tal error deslizado. Si no ha habido, creo que esta discusión ya no sería necesaria.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Medardo Mora, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, señores Legisladores; yo pienso que si nosotros recordamos el proceso de aprobación de las reformas constitucionales, entiendo que la Cámara aprobaba en primera, luego pasaba nuevamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y luego lo aprobaba en segunda. Hay una lectura de una Acta en la cual al parecer se aprueba en primera discusión un texto reformativo propuesto por el doctor Julio Prado. Yo pienso, señor Presidente, que la manera más eficaz de poder comprobar si existe realmente ese error o existe algún otro error, es que sea la propia Comisión de Asuntos Constitucionales que está enterada de todas las propuestas que hizo y de las que se aprobaron y no se aprobaron, la que revise el texto íntegro de las reformas, y no perdamos más tiempo. En todo caso, usted como Presidente es el que tiene la potestad para nombrar Comisiones. Mi insinuación es de que sea la Comisión de Asuntos Constitucionales la que verifique si existe o no existe este error, y si se aprobó o no se aprobó en segunda y por qué la razón del error, si es que en segunda se aprobó el texto que consta actualmente en este folletito que nos han entregado. En todo caso, señor Presidente, yo tengo solicitada la palabra para hablar sobre otros asuntos, y le ruego que en el momento oportuno me la conceda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mario Leguísamo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LEGUISAMO TORRES.- Señor Presidente, señores Legisladores; bien traída la inquietud del Diputado Julio Prado Vallejo, en cuanto se refiere a una distorsión del fundamento de la modificación a la Constitución. Quiero hacer notar que no es el pri -

.../..

.../..

mer caso que se conoce en esta Sala, respecto a la referida distorsión. Recuerdo que en una de las sesiones tratamos un hecho inusitado, se había aprobado una reforma constitucional mediante la cual los empleados públicos y funcionarios debía durar máximo cuatro años en sus funciones; incluso había sido discutido en primera este asunto; después de señalado el error, no error conceptual sino error de redacción, apresuradamente la Cámara tuvo que hacer la enmienda pertinente. En base a estos antecedentes, señor Presidente y señores Legisladores, yo creo que pueden existir alteraciones como las que estamos considerando en este instante. Consecuentemente, sería saludable que la Comisión de Asuntos Constitucionales haga una revisión general de lo tratado en esta materia.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Hugo Caicedo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, yo pienso que uno de los problemas fundamentales en nuestro país, es el hecho de que en muchos aspectos muy importantes se mantiene desinformado al pueblo ecuatoriano. Utilizamos mucho el manto del secretismo para tratar de cubrir aspectos que el pueblo ecuatoriano tiene que conocer. Hace quince días, señor Presidente, envíe una comunicación.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Caicedo, dispéñeme, le dí la palabra pensando que iba a intervenir sobre el punto que estamos tratando. Si su intervención se refiere a otro aspecto, yo le ruego que tenga la bondad de exponer en su debida oportunidad. Primero concluyamos con el punto en discusión; vamos a terminar el asunto que nos ocupa, con la intervención del H. Arreaga, Luis Antonio Gavilánez, Pablo Dávalos y el H. Galo Vayas.- El H. Edison Arreaga, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, se convocó un Congreso Extraordinario para conocer y aprobar las reformas constitucionales, criterio que fue debidamente expuesto en su oportunidad en el Congreso Extraordinario que feneció. De acuerdo con la observación que hoy nos hace, nos formula el H. Prado, esto reviste una gran seriedad, porque de acuerdo a los pasos que tienen que darse para la aprobación de la ley,

.../..

.../..

conozco a través de la prensa y que a lo mejor se confirme a través de Secretaría, después o en este momento, en este instante, si es que las reformas han sido enviadas al Ejecutivo para su sanción. Señor Presidente, para poder continuar le solicitaría que se me informe a través de Secretaría oficialmente, si es que las reformas constitucionales que fueron aprobadas en el Congreso Extraordinario han sido enviadas al Ejecutivo para su aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar la información que se requiere.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, hace aproximadamente 30 minutos fue remitido el original a la Presidencia de la República para su consideración.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Señor Presidente, de lo que acabo de escuchar y que se me informa, debo decir que la ley tiene sus pasos para la aprobación. Una vez que ha sido enviada al Ejecutivo para la respectiva ejecución del Proyecto, no sé, a lo mejor se diría que resultaría extemporánea alguna modificación que tenga que hacerse, por cuanto la Cámara ha resuelto en su oportunidad y ha enviado el Proyecto de Ley; y escapa en este instante a cualquier modificación que tenga que realizarse, de acuerdo a los pasos que hay que dar para las reformas de las leyes, mucho menos si se trata de la Carta Fundamental, esto es, la Constitución de la República. Desde ese punto de vista, señor Presidente, la Comisión que ha sido sugerida, con el respeto de los HH. Representantes- no sé si sería conveniente que se lo designe o en su defecto, otro sea el mecanismo que tenga que adoptarse para ello.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Luis Antonio Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Mi intervención es para otro punto, no sobre este. Me reservo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Pablo Dávalos, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, señores Legisladores; con relación al asunto que se está tratando, yo pensaría que qué dificultad hay en relación a lo dicho por los señores Legisladores en torno a este posible error o como quiera llamarse, -

.../..

.../..

el que la Secretaría este momento lea el texto del artículo enviado a la Presidencia de la República; y después de leer sí, me permite el uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Secretario, está en condiciones de acceder a lo solicitado?.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, reposa en mis manos una copia del documento enviado a la Presidencia de la República. El artículo pertinente del proyecto reformativo de la Constitución dice lo siguiente.- El Artículo 59 dirá: Artículo 59.- "El Congreso Nacional se reúne el pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año, y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos:.- Letra i) Aprobar Tratados Públicos y demás Convenciones Internacionales".- Hasta aquí la parte solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Pablo Dávalos, sigue en el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, según esto, exactamente a través de la Presidencia, consulto a quien tuvo la inquietud - inicialmente, que es el doctor Prado, si está conforme o no a lo que aprobó la Cámara, porque en este caso, señor Presidente, hay tres tipos de texto: el primero, el aprobado por la Cámara, sería en este caso; el segundo, lo que nosotros cuestionábamos - que puede estar equivocado, que es el folleto; y el tercero, que sería la copia del texto enviado. A través de la Presidencia, - vuelvo a rogarle, señor Presidente, si el doctor Prado que es el que inició esta inquietud, está o no está modificado de acuerdo a lo que aprobó la Cámara de Representantes en el Congreso Extraordinario?.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, la lectura que acaba de hacernos la Secretaría, del auténtico enviado a la Presidencia - de la República, demuestra justamente el gravísimo error en el - que se ha incurrido, porque repite exactamente lo del folleto y no el texto aprobado por la Cámara, con cuarenta y nueve votos. El texto que le ha enviado a la Presidencia es el siguiente: 1) "Aprobar los Tratados Públicos y demás Convenciones Internaciona

.../..

.../..

cionales". Hay una reforma de fondo y de forma. Contradicción - entre lo uno aprobado por la Cámara, y lo que está enviado a - la Presidencia de la República. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden. Quién pidió Punto de Or - den?.- El H. Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, habiéndose ya dado - lectura al texto original enviado a la Presidencia, ahora lo úni - co que nos faltaría, señor Presidente, es constatar si la apro - bación el primera fue también hecha en segunda. Eso no más, se - ñor Presidente, de una vez podemos hacer inmediatamente.- Gra - cias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Dávalos, sigue en el uso de la pala - bra.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Sigo pendiente pues, señor Presidente, - porque como hay un pedido del H. Bowen, en el sentido de que si fue o no fue aprobado en segunda, para yo permitirme recomendar a la Cámara o solicitar un planteamiento, necesito conocer, se - ñor Presidente, por Secretaría, si es que esto coincide con la aprobación de segunda, con las fechas respectivas. Cómo y cuán - do se aprobó en primera?, y qué y cómo se aprobó y en qué fe - cha en segunda?, para luego poder recomendar algo, señor Presi - dente, si usted me permite.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, está en condiciones de responder a estos requerimientos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la Secretaría no dispo - ne del texto de las Actas correspondientes; sin embargo, el se - ñor Director de Actas podría proporcionarnos esos documentos re - lativos al segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- No se aprobó lo de primera. Lo único que debía quedar es lo que consta en el texto de la Constitución ac - tual; y en consecuencia el que se aprobó en segunda no tiene ma - yor trascendencia, porque se debía hacer constar lo que estaba en la Constitución vigente. Cosa que es todavía más grave por - que se pone un texto que no está ni en la Constitución vigente, ni que fue aprobado por el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas Salazar, tiene el uso de la -

.../..

.../..

palabra.-----
EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, sin querer, creo que estamos entrando en materia, y me explico: Inicialmente se había dicho que esta denuncia debía ser conocida por una Comisión. El H. Carlos Julio Arosemena, nos había dicho que él no comparte con que vaya a Comisiones, yo tampoco en este específico caso; porque ya no tiene este Congreso ninguna autoridad como para reformar algo que se le fue, en bien o en mal en el texto constitucional, y es competencia privativa, señor Presidente y señores Legisladores, de Secretaría. Es la Secretaría de todo cuerpo colegiado la que tiene la responsabilidad sobre lo que se aprueba o deja de aprobarse en un directorio o en un cuerpo colegiado. De la suerte que, como bien decía el H. Dávalos Dillón, él quería el texto exacto, y corroboraba a esto el H. Prado Vallejo, para que sea la Secretaría la que pueda en última instancia corregir si ha habido un error, o sino mantener el texto anterior; más, no puede ir esto a ninguna Comisión, en una parte. En la segunda, señor Presidente, yo creo que sería procedente, si es que tenemos dudas, retirar el texto que fue enviado al señor Presidente de la República, una alternativa; o dos, enviar un alcance, comparando con la compulsa del original, que el señor Presidente de ese entonces debió haber enviado a la Presidencia de la República.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Baquerizo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, entiendo que no es prueba en ningún caso, leer el Acta de la sesión en que se aprobó en primera; porque luego se plantearon reconsideraciones. Es posible, y por eso era que pedía yo, una Comisión que revisara, no para reformar nada, porque estoy plenamente consciente de que no se puede reformar, sino para que compruebe si en primera, en primer lugar, se aprobó lo que dice el H. Prado Vallejo; y parece ser que fue así. Pero cuando se plantea la reconsideración, si no se cambió. En caso de que no se cambió cuando se planteó la reconsideración, concuerdo con el H. Prado Vallejo, que en segunda no se podía aprobar otro texto que el que había sido aprobado en primera. Pero en primera se aprobó, y en muchas

.../..

.../..

ocasiones se procedió a una reconsideración de lo aprobado; es -
posible que al reconsiderar, esto haya sido cambiado. En todo ca -
so, evidentemente esto es de responsabilidad de Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Gracias, señor Presidente, por cederme
la palabra e intervenir finalmente sobre lo planteado inicialmen -
te. Creo pues de que está probado el hecho de que hay un error -
no solamente en el texto del folleto que tenemos a mano, sino en
el texto mismo del original que fue enviado a la Presidencia de -
la República, y en vista, señor Presidente, de alguno de los se -
ñores Legisladores recomendara de que esto fuera a la Comisión -
de Asuntos Constitucionales en primer término, no sabemos si es
que esta Comisión ya dejó de existir o si sigue vigente, es de -
cir la Comisión de Asuntos Constitucionales, ya no existe. Por -
otra parte, hay un criterio de que no debe conformarse una Comi -
sión. Yo creo, señores Legisladores, y si así considera bien la
Presidencia de la Cámara, que esto compete a la Presidencia dis -
poner lo que sea conveniente, para verificar la existencia o no
del error; para buscar el procedimiento adecuado, y que en la se -
sión más inmediata posible vuelva esto a ser discutido en la Cá -
mara; porque tampoco puede ser tramitado simplemente entre Secre -
taría y la Presidencia de la República y viceversa, sino que ya
con el contenido de cuál ha sido el error y cuál debe ser el pro -
cedimiento para que esto sea legalmente admitido, en base de -
lo expuesto por el H. Baquerizo, con todas las posibilidades que
pueden haber, si se aprobó en primera, si no se modificó en se -
gunda, si hubo proceso de reconsideración, si la reconsideración
planteó modificaciones, si fueron aceptadas, etc.. Esto tiene -
que conocer la Secretaría, la Presidencia disponga lo que sea -
conveniente; pero sí debe volver aquí al seno del Congreso, pa -
ra que sea el Congreso el que apruebe lo que debe hacerse como -
procedimiento final.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Tama, tiene el uso de la palabra.---

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, yo creo que es un asunto
absolutamente normal el que un trámite de la elaboración de las
leyes o una reforma constitucional se deslice por parte de la Se -
cretaría de un Parlamento, un error; y es absolutamente normal -

.../..

.../..

el que el Legislador que conoció del tema, porque como en este caso, fue el proponente de la reforma el que manifiesta en el Parlamento su disconformidad con el texto final de estas reformas. Pero como se ha dicho aquí por parte de muchos Legisladores, señor Presidente, es la Secretaría del Parlamento la que tiene que dar fe y certificar los actos, las decisiones de este Parlamento, y no Comisión ni persona alguna, incluidos los Legisladores. De suerte que, señor Presidente, lo que corresponde es que se le encargue a Secretaría que investigue de comienzo a fin el proceso de la reforma propuesta por el H. Prado Vallejo. Si es que el texto que ha remitido la Secretaría a conocimiento del Presidente de la República, es adecuado, que se nos informe a la Sala, si es que no es adecuado, que también se informe al cuerpo legislativo y se envíe el alcance pertinente; que adicionalmente, teniendo en cuenta este antecedente, se preocupe de revisar todos y cada uno de los artículos reformatorios enviados al Presidente, y que en definitiva, en el plazo de tres días nos presente por escrito un informe a todos y cada uno de los Legisladores, sobre el asunto; debiendo saber la Secretaría lo que hace con el asunto. Si es que está bien lo que ha hecho, simplemente se tendrá que limitar a poner en nuestras curules su informe; y si es que algún cambio tiene que hacer, tendrá que enviar un oficio con el contenido del cambio al Presidente de la República; y a nosotros hacernos conocer el informe al cual lo puede adjuntar copias de este oficio que envía al Presidente de la República. Esto es todo lo que procede hacer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es señor Representante. La presidencia comparte total y plenamente el criterio e iba a plantear para que se dé el plazo a Secretaría hasta el día lunes, para que verifique y nos informe concretamente sobre el particular, porque bien puede haber ocurrido lo que anotó el H. Representante Baquerizo, de que se haya introducido alguna reforma al texto originalmente aprobado.- El H. Baca desea hablar sobre este aspecto?-----

EL H. BACA CARBO.- Sí, señor Presidente, muy brevemente; estoy de acuerdo con lo planteado pero con un cambio. Yo creo que lo grave que podría suceder es que el Presidente de la República, en el transcurso de estos días pudiera aprobar el texto constitu

.../..

.../..

cional; y ahí sí causar un problema. Porque ese texto constitucional estaría aprobado y habría ilegalidad en el procedimiento, toda vez que no ha sido el texto aprobado aquí en la Cámara. Razón por la cual, yo creo que sin perjuicio de los informes que nos puedan entregar a nosotros, este es un trámite que compete a la Presidencia y a la Secretaría, y que puede ser completado para efecto de este análisis. La Secretaría el día de hoy, bien puede comprobar todo lo que aquí se ha dicho, y firmar con el Presidente los alcances necesarios que tienen que enviarse a la Presidencia de la República. El conocimiento de la Cámara, no tiene nada que ver con el hecho cierto de que esto está en Actas, y que lo único que tendría que hacer es por lo menos ponerse inmediatamente en conocimiento de la Presidencia, a fin de coordinar las acciones que pudieran cumplirse con respecto a este artículo; toda vez que ya está leída aquí el Acta, y estoy de acuerdo en que hay un error. Es decir, la única cosa es que sin perjuicio de que el lunes le entreguen al Congreso y a los Legisladores los informes, se trate de obviar este procedimiento en el transcurso del día de hoy, y mañana con la Presidencia de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bowen, tiene el uso de la palabra.--

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Me parece que he escuchado al algún Legislador, que dijo que esto era normal que pudiera haber pasado esta equivocación; yo no considero en todo caso, que tenga nada de normal, es todo lo anormal del caso. Qué pasaría si el Presidente de la República aprueba el día de hoy el Proyecto enviado por la Cámara?, o que pasaría si negara, señor Presidente?. Yo creo que hemos comenzado a analizar, falta únicamente el Acta para ver si fue o no fue aprobado en segunda, señor Presidente. - Cuál la razón para que Secretaría no pueda dar lectura a la aprobación en segunda o la historia de la tramitación de este artículo?, si se trata de un solo artículo que estamos discutiendo, señor Presidente. Yo no veo la razón francamente para que la Secretaría no pueda dar lectura de inmediato para poder los Legisladores conocer; si ya no tienen autoridad para reforma nada, porque no estamos tratando de eso; pero lo que sí la Cámara tenía que enviar es lo que se aprobó, lo que aprobaron los Legisladores, -

.../..

.../..

señor Presidente. Habría que tomar alguna medida, si Secretaría envió una cosa en contrario.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para todo, es menester que se verifique plenamente, señores Representantes. Así es que la Presidencia concordando concretamente con el criterio planteado por el H. Tama, cierra el análisis de este asunto y verificará luego personalmente en Secretaría todo lo relacionado con el particular; si el texto enviado a la Presidencia de la República es el que efectivamente ha sido aprobado por la Cámara. Con reconsideraciones que pueden haber sido introducidas, quedaría tal como ha estado; de lo contrario se trasladará el asunto acá a la Cámara, para que tome las resoluciones correspondientes.- Señores Legisladores, existe el segundo punto entregado por el H. Julio Prado Vallejo.- Señor Secretario, dé lectura en primer lugar a este Acuerdo, para luego someterlo a consideración de la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Muy comedidamente, señor Presidente, le ruego indicarme si leo en primer lugar el relativo al problema de Chile o el de la Región centroamericana?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea en el orden en que fueron expuestos inicialmente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Proyecto es del tenor siguiente:.- "La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:.- Que los pueblos de América Central viven una profunda crisis y se encuentra alterada la paz en la región;.- Que la intervención extranjera está promoviendo un estado de violencia interna en la vida de los hermanos pueblos centroamericanos y provocando un conflicto armado entre esas naciones llamadas a vivir en paz y a escoger su propio destino sin transferencia foránea;.- Que las maniobras militares desarrolladas por el Ejército de los Estados Unidos, en estrecha colaboración con el Gobierno de Honduras, constituyen un acto de amenaza al Gobierno de Nicaragua y refleja una política Norteamericana contraria a los principios que fundamentan el sistema interamericano, basados en el respeto mutuo entre las naciones, la no interferencia en los asuntos internos de los países y la solución pacífica de los conflictos.- Acuerda:.- Expresar su profunda preocupación por la situación imperante en Centroamérica y condenar la intervención ex

.../..

.../..

trajera en la vida interna de esos hermanos pueblos, así como las amenazas y los actos de fuerza contrarios a los normas del Derecho Internacional.- Señalar la gravedad que representa la presencia de asesores militares en países de la región y la utilización del territorio de una nación americana para establecer bases de adiestramiento militar y de maniobras que mantienen el claro propósito de intimidar a otro país americano.- Reafirmar que los pueblos de América Latina tienen el pleno e irrenunciable derecho para autodeterminarse libre y soberanamente, sin interferencia extranjera y de acuerdo a su propio interés y voluntad.- Exhortar al Gobierno del Ecuador para que implemente una política internacional más activa y participante en la búsqueda de una solución pacífica fraternal para la crisis que afecta a los pueblos de Centroamérica; y,.- Respalda los esfuerzos que realizan los Gobiernos del llamado Grupo de Contadora, para promover el diálogo entre las naciones centroamericanas y encontrar fórmulas políticas y amistosas que lleven a superar la crisis sin violencia ni amenazas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores Representantes, este Acuerdo.- Perdón H. Leguísamo, está inscrito inicialmente el H. Armijos. Enseguida le concedo el uso de la palabra.- El H. Armijos, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente, me permití pedir la palabra para referirme a los importantes Acuerdos presentados por el señor doctor Prado Vallejo, hombre muy versado naturalmente en esta materia. Pienso, señor Presidente y HH. Legisladores, que se trata de asuntos, este y el que sigue, tratan del mismo tema más o menos, de la máxima importancia, pero que tendrían que ser examinados previamente. Muy respetable la opinión del señor doctor Prado, para mí especialmente; pero yo no coincido con todos los puntos de vista que él manifiesta. El es muy apasionado, perfectamente apasionado por estos problemas y los conoce; y entendiendo que los domina. Pero sobre esto, en primer lugar tendría que conocer una Comisión, para que a su vez, pregunte el criterio de la Cancillería. De acuerdo con la Constitución de la República, corresponde al Presidente de la República la dirección de los asuntos internacionales,

.../..

.../..

etc. Así tan violentamente no se pueden tomar decisiones en materia tan gravemente delicada. Concretamente, señor Presidente, mi intervención es para solicitar a su Señoría, que tenga la bondad de nombrar una Comisión o algo parecido o como a usted le parezca, señor Presidente, para que examine este problema, antes de poder someterle a votación.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Suárez Morales, tiene el uso de la palabra.- El H. Suárez?.- El H. Marió Leguísamo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LEGUISAMO TORRES.- Señor Presidente, señores Legisladores, es indispensable que nosotros consideremos la naturaleza del organismo al que estamos integrados en este instante. No es un organismo social ni es un organismo doméstico; es un organismo esencialmente político; y consecuentemente siendo político, nuestros análisis tienen que ser políticos y con sustentación histórica. - Discrepo con la versión del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Este Congreso como expresión de la voluntad popular del Ecuador, no solamente tiene una obligación histórica sino hasta moral, de pronunciarse en torno a los problemas que aquejan a las naciones hermanas, estén ubicadas en América Central o en América del Sur. Señor Presidente, en un acto de estricta justicia, este Parlamento resolvió conmemorar el Bicentenario del Nacimiento de Simón Bolívar, Libertador de las naciones americanas. Yo no creo realmente que haya sido una decisión de membrete ni una decisión lírica; yo creo que era una decisión absolutamente responsable, conmemorar el Bicentenario del advenimiento del Libertador de América; no el advenimiento físico, no el advenimiento material de un hombre más que se dio en el planeta tierra; sino el advenimiento de el ideal que él significaba. Ese ideal de Bolívar está vigente e incumplido todavía. Con satisfacción el día de ayer, escuchaba el discurso de orden del doctor Yanchapaxi; él hacía mención a Simón Bolívar y a otros coautores no de la independencia americana, sino de la emancipación de España, que es absolutamente diferente. Bien decía él: - "Se ha consumado un 10 de Agosto, pero hace falta un 10 de Agosto secundario, para ratificar los principios de Bolívar", para conquistar definitivamente la libertad americana, no la libertad

.../..

.../..

de los prepotentes, como nos mencionan los libros de Historia - parcializados, sino la libertad de los pobres, la libertad de - los desposeídos, la libertad de los oprimidos. Simón Bolívar to- - davía está vigente entre nosotros, y Simón Bolívar todavía está - vigente en Centroamérica; si nosotros encontramos que las nacio- - nes hermanas están siendo pretendidas por los imperios, especial- - mente por el norteamericano. Como en cuántas declaraciones de - nos ha afirmado que el hombre tiene que respetar el derecho del - hombre para autodeterminarse. Tenemos que respetar la dignidad - del ser humano para vivir mejor; tenemos que respetar la liber- - tad de las naciones. Qué es lo que encontramos en Centroamérica? - en Centroamérica vemos una demostración bélica extraordinaria; - bien quisiéramos que todos esos armamentos, que todas esas armas - sofisticadas que están cruzando los mares centroamericanos, hu- - biesen devenido más bien en la compra de recursos materiales pa- - ra satisfacer la necesidades ingentes que confronta Latinoaméri- - ca. Grandes cantidades de dinero en construir maquinarias para - la muerte; por qué esas cantidades de dinero no se han empleado - para construir mejores condiciones de vida para los seres lati- - noamericanos que nos debatimos en la pobreza y en la miseria? .- Bien traído el propósito del doctor Julio Prado Vallejo, un pro- - pósito absolutamente saludable y ético. Hagamos honra a la deci- - sión del Parlamento, no en función de discursos nada más, sino - en función de hechos. Es una necesidad histórica que este Proyec- - to traído por el doctor Julio Prado Vallejo, sea aprobado por el - Parlamento. ¡No a la intervención norteamericana en Centroaméri- - ca!, ¡No a la intervención de los imperialismos de cualquier la- - titud del mundo! Sí, a la autodeterminación de los pueblos!. Qué - es lo que pasa en Chile?. En este instante en Chile, el auténti- - co pueblo chileno, el sector democrático de Chile, el sector sa- - crificado de Chile, fundamentalmente los sectores que se pertene- - cen a las auténticas izquierdas, se han levantado como herederos - de O'Higgins a decirle al asesino de su pueblo: "Basta ya de san- - gre, aquí existe un pueblo chileno, aquí existe un corazón y un - cerebro chileno que va a encontrar eco en los Parlamentos de Amé- - rica Latina"; y va a encontrar eco, yo tengo la seguridad. El Par- - lamento ecuatoriano en el que nos encontramos en este instante,

.../..

.../..

cómo cruzarnos de brazos, me pregunto colegas? Cómo cruzarnos de brazos, si recordamos que el ejército chileno prácticamente se convierte en una fuerza de ocupación en su propio pueblo; en un solo día masacra a veinte mil patriotas chilenos. Cuál fue el motivo de tan execrable hecho?, porque Chile junto con Allen de, dijo lo que nosotros deberíamos andar diciendo ya por aquí: "Los recursos naturales que sirvan para satisfacer la necesidades de los chilenos y no para satisfacer las necesidades voraces de las transnacionales". Esto es lo que nosotros tenemos que decir algún día en el país: El petróleo para resolver los problemas de los ecuatorianos, la miseria que nos aqueja, y no para dilatar más los buches de las transnacionales; el mar territorial para nosotros, para construir escuelas, para evitar que los pobres se mueran en los hospitales. Creo que la nación latinoamericana es una sola nación; creo que las grandes potencias nos han puesto las fronteras geográficas para dividirnos y así poder constituirnos en víctimas propiciatorias de sus apetitos desmesurados. Por lo que acabo de exponer, y siguiendo una ubicación histórica de este Parlamento, porque nosotros no tenemos que legislar para hoy; tenemos que saber de dónde hemos venido, por qué estamos aquí y a dónde vamos. La decisión que hoy se tome no es una decisión doméstica; es una decisión histórica. Por lo mismo, señor Presidente y señores Legisladores, expreso mi más absoluto respaldo y apoyo a la proposición presentada en la noche de hoy por el H. Julio Prado Vallejo.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Jorge Chiriboga, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, señores Legisladores; en relación al Proyecto de Resolución planteado por el colega Prado Vallejo, tengo que expresar -como ayer lo hicieramos en conversación con él- nuestra coincidencia en términos generales. Pero me parece que quizá faltarían unos dos puntos, si lo acepta el proponente, doctor Prado, que son los siguientes que me permito agregar: Que la Cámara Nacional de Representantes respalda las gestiones del Grupo de Contadora, tendiente a lograr una solución política a la grave situación creada en Centroamérica y el Caribe. Segunda sugerencia: Un llamado al Parla

.../..

.../..

mento Andino para que se reúna en el menor tiempo posible en forma extraordinaria, a fin de que coadyuve en la búsqueda de una solución política al mencionado problema. En tercer lugar, hay que dejar bien en claro que el problema no es como se lo quiere hacer aparecer aquí. Me refiero a la intervención anterior del colega, donde dice que es la disputa de imperialismos; otros dicen, siguiendo el mismo camino de desorientación o queriendo hacer el juego al único responsable de este conflicto, el imperialismo norteamericano, dicen que es un conflicto entre Este-Oeste, cuando en el fondo se trata de la lucha del pueblo de Nicaragua, del pueblo de El Salvador, por su verdadera liberación. Acaso todo el mundo no conoce que el pueblo de Sandino se levantó para derrocar, desterrar a una vieja tiranía; la tiranía somocista?, y que el imperialismo norteamericano con sus cómplices tratan de detener este proceso. Y acaso no sabe todo el mundo que el pueblo de El Salvador ha tomado las armas, como las tomó alguna vez el pueblo ecuatoriano para liberarse de la opresión?. Y es allí donde nosotros decimos que es hacerle el juego al imperialismo. ¡Falsos izquierdistas! cuando dicen que es conflicto el enfrentamiento de imperialismos; o es mala fe o es complicidad o es ignorancia; máxime si viene de quienes se llaman marxistas-leninistas. Se olvidan que el imperialismo según Lenin, es la fase superior del capitalismo. Por eso, hablar de imperialismos, tratando de confundir a la opinión pública, o hacerle el juego al verdadero y único imperialismo, el imperialismo norteamericano y sus aliados, no es correcto, sobre todo en quienes se llaman hombres de izquierda, revolucionarios, marxistas-leninistas. Estoy totalmente de acuerdo con la proposición del doctor Prado Vallejo, y ayer hablabamos y coincidíamos en esto, yo me atrasé un poco, por eso no pudimos revisar ese Proyecto de Resolución. Quiero decir, que acabo de visitar y estar en Nicaragua, y hemos visto de cerca la agresión cobarde del imperialismo norteamericano, utilizando a la ex-Guardia somocista. Pero también hemos visto la decisión de ese pueblo, de luchar hasta las últimas consecuencias; y estamos seguros de que allí no pasará el imperialismo, de que si el imperialismo pretende a través de su agresión desde Nicaragua internacionalizar el conflicto, está cavando más que -

.../..

.../..

en Vietnam, su propia fosa; allí quedará con las manos amarradas en Nicaragua y Centroamérica. Señor Presidente, termino diciendo que estamos de acuerdo con el Proyecto; y en lo que a Chile se refiere, quienes tuvimos la oportunidad de ver asesinar a cientos de obreros y al pueblo indefenso, tenemos también que estar de acuerdo en que este día en que el pueblo de Chile ha salido a las calles a protestar contra el asesino, contra el fascista de Pinochet, ese Acuerdo debe ser aprobado, porque si el Parlamento ecuatoriano dice ser producto de la lucha democrática de nuestro pueblo, tiene que respaldar la lucha del pueblo chileno, para que allí también se dé paso a la democracia, y ojalá sea una verdadera y auténtica democracia.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Galo Vayas, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, es indiscutiblemente interesante que el Parlamento ecuatoriano se preocupe de los problemas que aquejan a los pueblos hermanos; en este caso, con relación a la denuncia que presentara el H. Prado Vallejo, respecto a lo que sucede en la República de Chile. Sin embargo, señor Presidente, sin menospreciar la solidaridad a que estamos obligado como entes de un concierto internacional, creo que debemos primero preocuparnos de los problemas que aquejan a la Patria nuestra, el Ecuador. Digo claro, sin menospreciar la solidaridad a que estamos obligados por ser un ente que pertenece al concierto internacional. No quiero minimizar las palabras, los términos ni las argumentaciones que han hecho aquí en magnífica forma el doctor Prado, el doctor Leguísamo, el H. Chiriboga, etc. de ninguna manera, no quiero minimizar. Yo creo que comparto con el sentimiento de los sesenta y nueve Legisladores, pero no podemos así a vuelo de pájaro aprobar un Proyecto que si bien nos trae un distinguido internacionalista, no estamos todos en capacidad de deducir los alcances del mismo. Por esta razón, señor Presidente, sugiero y mociono, si alguien comparte este criterio, que lo procedente sería que se mande a la Comisión de Asuntos Internacionales; pero como no existe, (entiendo que su señoría todavía no nombra y no sé si la nombrará), que se forme una Comisión Especial, para que en el término de cuarenta y ocho

.../..

.../..

horas presente el informe sobre el Proyecto que ha presentado - el H. Prado Vallejo, y traiga a discusión o a informe de esta - H. Cámara.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Maximiliano Rosero, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Señor Presidente, en primer lugar debo - manifiestar que en términos generales estoy de acuerdo en que - se aprueben esos Proyectos; pero es necesario que nosotros revi - semos ciudadosamente la redacción de los mismos. Recuerdo que - el año 1979, ya esta Cámara expidió un Acuerdo sobre el proble - ma de Chile. Por consiguiente, señor Presidente, muy comedida - mente solicito a usted, se digne ordenar se nos entregue sendos - ejemplares o copias de estos Acuerdos, a fin de poderlos estu - diar detenidamente y poder expresar nuestras inquietudes, Estoy de acuerdo en este caso, con lo expuesto por el H. Vayas. Efec - tivamente debe ser examinado por una Comisión, pero esto no qui - ta que tengamos en este momento las copias respectivas. Compren - do que como han sido presentados en este momento, no ha sido po - sible que se entregue las copias, porque todos sabemos que las - fotocopiadoras están dañadas. Por consiguiente, solicito que a - la brevedad posible se nos entregue estas copias para poder opi - nar sobre los mismos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Alejandro Carrión, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor presidente, señores Legisladores; yo pienso que son temas que realmente comprometen a la humani - dad entera, aquellos que tienen que ver con las libertades fun - damentales, los derechos humanos y la paz, a despecho de cual - quier consideración que, obviamente es respetable como cualquier punto de vista. El problema centroamericano no es un problema - cualquiera. Indudablemente que empezó como un problema estruc - tural de la realidad de cada uno de estos países, particularmen - te para el ejemplo que se ha puesto aquí, en el caso de Nicara - gua, en que surgió un pueblo contra la dictadura de la fami - lia Somoza, de la tiranía Somoza, y que obviamente por suerte, tuvo la culminación con un proceso democrático en que subió al Poder el Frente Sandinista y otra serie de agrupaciones políti -

.../..

.../..

cas que actualmente gobiernan a Nicaragua. Pero esta situación - de Nicaragua y de Centroamérica en general, que empieza por esta reacción de los pueblos contra esas formas de opresión, también tenemos que decir con toda claridad, es aprovechada por los unos y por los otros; y aquí creo que tiene razón la expresión del - doctor Julio Prado, cuando manifestaba que se pretende en terreno centroamericano, revivir la vieja etapa que entendíamos superada del bipolarismo, aquella guerra fría que actualmente pasa a ser una guerra caliente, donde el fuego empieza ya a aparecer, y donde las víctimas empiezan también a hacerse presentes. La pugna entre las dos grandes potencias se ve claramente, y esto no - se puede tapar de ninguna manera. Pienso que la intervención nor_{te}americana en el campo económico, cuando habla de un mini Mar - shall, en que pretende dar una ayuda económica a cambio de una - claudicación de los principios que exigen, es una forma directa de intervención. La política del "gran garrote" a través de las maniobras militares llamadas "Gran Pino" o algo así, demuestran también una actitud intervencionista de tipo militar; y una serie de acontecimientos con las maniobras militares y la presen - cia de naves de guerra en territorio centroamericano tanto en - las aguas del un Océano cuanto en las otras, demuestra también - la actitud agresiva intervencionista, pero esto no deja tampoco de poner de relieve la existencia de un contrapeso político que hace meditar y que lleva a la conclusión de que lo que sucede en Centroamérica compromete definitivamente la paz mundial. Creo - que las dos potencias y sus brazos políticos y militares se han empeñado a fondo en este conflicto. Yo sí creo que Centroamérica puede de alguna manera vietnamizarse; y esto sería -insisto- no más el principio de una catástrofe mundial. No olvidemos que exis - ten en el mundo actual, más de cuarenta y ocho conflictos, para - dójicamente es un mundo que vive en conflicto, y no un mundo que vive en paz. Los conflictos de Medio Oriente y cuantos otros co - nocemos; pero la amenaza de colocación de misiles nucleares de me - diano alcance en la Europa Occidental por parte de los Estados - Unidos, en aquellos países miembros de la OTAN, ya ha tenido una respuesta: Los países del otro lado, aun aquellos que no seguían exactamente la línea de Moscú, han dicho: "Facultaremos para que

.../..

.../..

en nuestro territorio la Unión Soviética coloque misiles de igual potencia, de igual alcance, como forma disuasiva o como forma defensiva frente a esta incursión". Esto significa que la situación de la paz mundial es una situación sumamente peligrosa; donde los gastos militares, para desgracia de nuestros pueblos, realmente exceden con mucho toda norma racional de convivencia civilizada, y toda necesidad de defensa de la integridad territorial, de la dignidad de los pueblos; y por el contrario, constituye un juego amplio a aquellos traficantes de la muerte, a aquellos traficantes de la sinrazón. Ante esto, me parece que los planteamientos formulados por el doctor Julio Prado Vallejo, al margen del texto que resulta secundario en este momento, y que de ser necesario comparto los criterios que se han enunciado aquí, que puede pasar el texto a revisión de una Comisión, creo que el llevar a discusión del Parlamento ecuatoriano, demuestra no otra cosa que esta voluntad que tiene el pueblo ecuatoriano a través de su Constitución Política, a través de su Historia, a través de su Congreso Nacional, de ratificar su deseo de una paz mundial y regional, del respeto pleno a los derechos y libertades fundamentales; y en ese plano también, el segundo pronunciamiento que ha puesto a conocimiento de la Cámara, respecto de la situación de Chile, ratifica exactamente los mismos principios. Qué sucede el día de hoy?, se realiza en Chile la Cuarta Jornada Nacional de la lucha contra el fascismo, de la lucha contra una dictadura, que no es otra cosa que la expresión de la teoría económica del neoliberalismo de los famosos "Chicago Boys", teoría económica que ha llevado a la pauperización del pueblo chileno, de los países del Cono Sur, se ha incursionado con esta doctrina; y que sirve de una lección clara al pueblo ecuatoriano, hoy camina en una campaña electoral democrática. Paradójicamente ha voces que pretenden hablarnos del modelo neoliberal como adecuado a la realidad ecuatoriana, cosa insólita, cuando el mismo día de hoy estamos viendo en Chile la desocupación, el hambre a que se ha llevado a ese pueblo por obra y gracia de la aplicación de esta doctrina. Y quien reconoce el fracaso de este modelo de económico, es exactamente el Gobierno de Pinochet, así que no estamos interpretando lo que ahí

.../..

.../..

sucede; es el propio Gobierno de Pinochet, el que reconoce esta realidad. Creo, señor Presidente y señores Legisladores, que enunciados de este orden, de ninguna manera expresan radicalismos o extremismos de color azul o de color rojo; expresan la voluntad de los pueblos, de vivir de acuerdo con la razón, de vivir como debe vivir la humanidad, con la frente en alto, con dignidad; y no pisoteados con aquellos que pretenden convertirse en tutores de los pueblos o por aquellos traficantes de armas que pretenden sembrar un camino de sangre y de desolación por toda la humanidad. Por lo tanto, señor Presidente apoyo las dos iniciativas del Diputado Julio Prado. Reconozco que el Parlamento ecuatoriano con la seriedad que le caracteriza, debe llevar a una Comisión para el estudio de esos Proyectos; inclusive para que sean enriquecidos aún más, con el criterio y las opiniones de los señores Legisladores. No queremos Acuerdos que expresen extremismos, sino una postura de equilibrio, conforme querría el pueblo ecuatoriano. Por lo cual, si es necesario dar este trámite, creo que debería hacerse.- Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Julio Prado Vallejo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, en verdad lo que está sucediendo en Centroamérica, compromete la paz no solamente de las naciones del mundo, sino especialmente de las naciones americanas. Cuánta razón, y por esto felicito sinceramente al doctor Prado Vallejo, al traer esta inquietud muy sana y laudable al seno de la Cámara Nacional de Representantes. Eso nos da a entender su eminente espíritu democrático y su afán porque las naciones de América y del mundo, tengan un trato especial con respecto especialmente a los derechos humanos, y con respecto a lo que se dice de la libertad. La verdad que, el licenciado Leguísamo hizo un análisis sumamente sincero de lo que significa la posición o la inquietud de las naciones centroamericanas, muy especialmente cuando habló de Bolívar; Bolívar que significa la libertad en el mundo de América. Bolívar estará siempre presente; y en el futuro también se proyectará su alma infinitamente sabia y humana. Por consiguiente, Bolívar ya constituye -

.../..

.../..

parte no solamente de la Historia de América, sino parte de la - Historia Universal. Cuánta razón tuvo José Joaquín de Olemdo, - el bate guayaquileño cuando en sus maravillosas silvas cantó "Las Glorias de Bolívar". Por eso el respeto al Ecuador, el respeto de las naciones de América para este genio de la paz y de la guerra. Señor Presidente, en verdad -como decía el doctor Carrión- muy - poco significa la forma, la redacción, lo que interesa es el contenido y la intención de las Parlamentarios ecuatorianos. Se podría cambiar la forma de redacción, y que salgan estos dos Pro - yectos de Resolución, con un sentido de equilibrio sano hacia a - aquellas inquietudes que se han planteado aquí en la Cámara Nacio - nal de Representantes. Por eso, señor Presidente, para no alar - garme, participo plenamente de que se nombre una Comisión, y que usted tiene la facultad para nombrar esa Comisión, a fin de que estudie el Proyecto, y que salga lo más pronto posible a conside - ración del Ecuador y de los pueblos de América.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Rodrigo Suárez Morales, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, HH. Legisladores; el te - ma que nos ha traído a discusión con sus Proyectos de Resolución, el H. Prado, tiene indudablemente una enorme importancia y así - se está demostrando en las diferentes intervenciones que se han realizado hasta este momento. Parece que el criterio de la Cáma - ra se va orientando y está favorable a que estos dos Proyectos - de Acuerdo pasen a una Comisión, que sea la encargada de anali - zarlos a profundidad, por la delicadeza que esto entraña. El H. Armijos Valdivieso, así lo solicitó y ha sido apoyada esa solici - tud por casi todos los que han intervenido en esta tarde. Por o - tra parte, yo pediría, señor Presidente, que se nos haga llegar los textos de estos Proyectos de Acuerdo para conocerlos en deta - lle los Legisladores, no solamente oídas de lectura que no se ha - dado, para que podamos dar nuestra opinión luego de que venga el informe de la Comisión respectiva. Lo importante, señor Presiden - te, y en lo que estamos coincidiendo y coincidimos todos los e - cuatorianos, y coincide el orbe civilizado, ajeno a esta contien - da que lleva por delante un mar de sangre, de odios y de intere -

.../..

.../..

ses contrapuestos, las grandes potencias de las que todos los pueblos de la humanidad resultamos ser víctimas. Lo importante, señor Presidente, que nosotros los ecuatorianos amantes de la libertad, un pueblo serio, un pueblo sereno, un pueblo amante de la justicia; en todas sus resoluciones, en sus proclamas, en sus comunicados y sobre todo a través de su máxima representante, la Cámara Nacional, sea la medida de nuestro criterio, de este pueblo ecuatoriano que ama la paz y la libertad, y que condena los métodos de fuerza que quieren emplearse y se están empleando en todo el mundo, para llevar adelante tesis, planteamientos que no responden a otra cosa que a intereses de grandes potencias que tratan de jugarse el predominio universal, y los grandes afanes de justicia son desvirtuados por aquellos que en nombre de la justicia matan indiscriminadamente a aquellos que se les opongan o a aquellos que no participan ni colaboran con ellos; que en nombre de la justicia los grandes intereses económicos oprimen a nuestros pueblos; en nombre de la justicia vemos cómo se está convirtiendo al mundo entero en una verdadera pira humana en la que se sacrifican día a día seres inocentes. Yo creo, señor Presidente, que el H. Prado, en cierta manera se ha quedado corto en su Acuerdo, en cuanto a que está condenando lo que es muy condenable, estas maniobras que se realizan en El Caribe, con el fin de amedrentar al pueblo de Nicaragua, al Gobierno de Nicaragua, y a hacer presente su acción indirecta para que se realicen en ese país determinaciones en un sentido. Pero poco o nada se dice, sino una condena muy ligera a aquello que también debe ser parte de la condena; esa intervención internacional comunista, que trata de aprovecharse de esa eclosión del pueblo libérrimo de Nicaragua que quiso libertad, y está encaminado hacia las cadenas de la dictadura. Debemos hacer nuestro llamamiento y debemos determinar nuestro afán y nuestro deseo de que pronto se realicen elecciones libres en ese país, para que ese pueblo se determine y no se encuentre sojuzgado por la bota militarista y dictatorial que está trastornando el afán de libertad de ese pueblo. Todos conocemos las disenciones que han habido dentro de ese país, todos sabemos la lucha de un Comandante Cero, que hoy se halla marginado y estableciendo puntos de resistencia, porque sabe y -

.../..

.../..

dice que ha sido traicionado de la revolución de ese pueblo. Todo el mundo conoce, señor Presidente, la intervención de Cuba - en este asunto, y el afán que tiene permanentemente de inquietar y llevar la sublevación a Centroamérica; todos conocemos de esa aventura de Libia, que envió sus aviones cargados de armas, de metrallicas, de tanques y de balas, para asesinar también a - hombres de Nicaragua, y que fue incautado en el Brasil. Y eso - también no merece la condena?; no es precisamente la interven - ción extranjera en asuntos de ese pueblo para corroborar a la - lucha de esos grandes intereses en desmedro de la libertad, de la vida y de la supervivencia de esos pueblos?. Pues esto tiene que ser también condenado. En fin, tienen que ser condenadas todas las formas de violencia vengan de donde vengan, violencia - armada o violencia económica; violencia en fin, que sojuzga la li - bertad de los pueblos, que nosotros tratamos de inspirar, de a - yudar y de respaldar. De manera que, señor Presidente, yo creo que deben ser recogidas todas y cada una de las inquietudes que aquí se han dado; y como bien decía el H. Carrión, que nuestra manifestación debe salir de la expresión de un pueblo amante de la libertad, que condena todas las formas de opresión, hace vo - tos y clama porque haya una verdadera justicia para los pueblos; que haya un verdadero respeto para la libertad de los pueblos. En lo referente al asunto de Chile, es otro capítulo que merece atención; merece repudio para nosotros, toda dictadura; y contra las dictaduras hemos luchado; merece nuestra proclama la adhe - sión a los afanes de volver a la democracia de todos los pueblos hispanoamericanos, de todos los pueblos sudamericanos, nuestros hermanos más próximos. Pero también es verdad, señor Presidente, que tenemos que conocer en detalle cuáles deberían ser los tér - minos de nuestro Acuerdo, y en esto el H. Prado tiene profunda versación; que no lastime aquello que también es importante, las relaciones internacionales de nuestro país con países hermanos. La condena debe ser dada, pero también, señor Presidente, no de - be ser motivo esto, para buscar tajada política, para imprimir ciertos rumbos y determinar que la acción de la Cámara Nacional de Representantes, dice razón con ciertas tendencias políticas, porque sí es condenable la acción del Gobierno actual de Chile,

.../..

.../..

que ha sumido en la miseria a su país, también es menester recordar qué sucedió en el régimen de Allende?, que dio como resultado la protesta de un pueblo y también las grandes manifestaciones de las amas de casa con las cacerolas vacías, y hoy reedita esa misma situación; es decir que ni el extremismo Marxista-socialista fue solución para ese pueblo, como tampoco es solución para el pueblo, la dictadura de Pinochet, dictadura militarista que quiso aplicar otros sistemas económicos y políticos en su país. Y esto, lo que debe ser en definitiva es una lección para nuestros pueblos que nos dejamos llevar por los cantos de sirenas de los extremismos de uno u otro lado, y que aprendamos en nuestro propio medio, con nuestras propias experiencias a solucionar nuestros problemas, porque no son menores los que estamos padeciendo en el país ahora, con la acción del Gobierno Demócrata-Cristiano. De manera que, señor Presidente, H. Diputados, llevados de todas nuestras ideas, de todas nuestras tesis, que hagamos la síntesis para la solución de nuestros problemas, pero no aprovechemos de esta circunstancia para tratar de abanderizar al Ecuador en circunstancias de la política internacional y de doctrinas filosóficas que no corresponden ni dicen relación con el sentimiento mayoritario del Ecuador, o que por lo menos tienen que decir relación con el respeto a los criterios y a las opiniones de todos los habitantes de un país que se enorgullece de ser democrático.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Representantes, con la intervención de los HH. Representantes que mencionaré a continuación, se cierran los debates: Medardo Mora, Gudberto Ortiz, Antonio Lara, Gil Barragán, Nelson Félix, Mario Leguísamo y Julio Prado Vallejo.- Tiene la palabra el H. Medardo Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, señores Legisladores; es incuestionable que el Parlamento ecuatoriano no puede ser indiferente a la situación centroamericana ni a la situación que vive el pueblo chileno. De ninguna manera creo que eso significa que este Parlamento ecuatoriano vulnerando el principio de la no intervención y de la autodeterminación de los pueblos. - Más aún, si debemos recordar que hace pocos años en el Gobierno del extinto Presidente Roldós, se firmó una Carta de Conducta -

.../..

.../..

entre las países del Grupo Andino, en virtud de la cual los países de régimen democrático debían preocuparse por aquellos Gobiernos totalitarios en que se vulneran y se pisotean los derechos humanos que tanta lucha, que tanto esfuerzo costó a la humanidad conseguirlos, con lo que para mí, sigue siendo el movimiento transformador más grande que ha vivido la humanidad, que es la Revolución Francesa de 1789, donde realmente el pueblo francés contagiado de la más grande emoción cívica, le dio al mundo entero esa Declaración de Derechos Humanos, que recoge nuestra Constitución Política en su parte dogmática, y que hace que la vida sea la primera de las garantías que tiene todo ciudadano el que tenga derecho a su dignidad, el que tenga derecho a su libertad en todas sus manifestaciones: libertad de expresión, libertad de creencias, porque esa es realmente la sentida aspiración de la humanidad; de esta humanidad que anhela a vivir en paz, de esta humanidad que anhela a que se defienda la vida y a que no se la mate, aunque tengamos que expresar este término un poco redundante, porque esta es la verdad. Lo hemos dicho en otras ocasiones en este Parlamento, hablamos de una civilización que pretende crear una vida artificial y, sin embargo, se flagela diariamente por inconfesables apetitos de poder y de hegemonía de poder, la más elemental de las garantías que debe tener todo ciudadano. No estamos los ecuatorianos ajenos a la realidad de Centroamérica; existe una serie de informaciones que nos llegan, que nos hacen ver la cruda realidad de un pueblo que muere sacrificado infamemente; porque quienes mueren son los inocentes, no los que están luchando por una cuota de poder económico o por una cuota de poder político; mueren los inocentes, se sacrifica el bienestar y la tranquilidad de familias, que solamente quieren dejar de ser oprimidas o dejar de ser pisoteadas por gobernantes de turno. La Verdad de ha dicho en esta noche en el Parlamento, Nicaragua insurge con un proceso de rebeldía y revolucionario frente a una oprobiosa dictadura de Anastasio Somoza, frente a ello insurge el pueblo de Nicaragua. Se ha dicho aquí, también con gran razón, que hay quienes luchando contra la dictadura somocista hoy sostienen que ciertas garantías fundamentales ya no se respetan en Nicaragua;

.../..

.../..

estas verdades, señor Presidente, HH. Legisladores, que no podemos dejar de reconocer ni las podemos silenciar. Los hombres - que creemos en la paz, los hombres que creemos en el derecho a la libertad política del individuo, tenemos -reitero- que expresar nuestro pensamiento en la forma más sentida; y por ello comencé diciendo que este Parlamento no podía ser ajeno a problemas que sufren las naciones como las de Centroamérica fundamentalmente, y el problema que hoy día sufre el pueblo chileno. Por ello, en el fondo mi apoyo total a la propuesta del H. Julio - Prado Vallejo. Que es verdad que el Parlamento no puede emitir en asuntos de esta naturaleza, pronunciamientos ligeros, que - por lo menos se debería, señor Presidente, disponer que a través de Secretaría se nos haga llegar esos documentos, porque en realidad, yo compartiría por ejemplo, el aditamento que propuso el H. Chiriboga, de respaldar los esfuerzos que hace el llamado Grupo de Contadora, por la paz en Centroamérica. De tal manera que, conviniendo en la necesidad de que el Parlamento ecuatoriano no emita un pronunciamiento que, en homenaje a ese Libertador - cuyo Bicentenario celebró en Sesión Solemne esta Cámara, como - lo anotaba el H. Leguísamo, que hablaba de que "mi Patria es - América", hagamos las cosas con la debida tranquilidad y respetando lo que es política internacional del Ecuador: vocación pacifista, respeto a los más elementales principios democráticos y fundamentalmente a la libertad; y por ello, señor Presidente, es mi pedido de que usted nos haga llegar a los Legisladores, - para que hagamos las propuestas de enmienda que consideremos - conveniente. Esto es lo que quería decir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Gudberto Ortiz, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO.- Señor Presidente, distinguidos colegas; el Parlamento ecuatoriano siendo la expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano, tiene que indudablemente abordar los problemas de política internacional, el examinar las - circunstancias en las que se debate la vida de los pueblos vecinos. Estoy plenamente de acuerdo con los criterios establecidos en los Acuerdos presentados por el señor Diputado Julio Prado - Vallejo. Los Parlamentarios ecuatorianos tenemos que estar in-

.../..

.../..

discutiblemente expresando y manifestando mediante los Acuerdos y Resoluciones de la Cámara, la solidaridad ante los pueblos que viven subyugados por las dictaduras; de igual manera, condenar - las intervenciones de los imperialismos de todo orden, que aten- tan la paz mundial, que atentan la vida libre de los pueblos y - la autodeterminación de los mismos. Se ha analizado debidamente cómo se incursiona, los dos imperialismos que se debaten en domi- nar el mundo. En los dos contextos de los Acuerdos presentados a consideración de la Cámara, por el Diputado proponente, había - que hacer el aumento de algunos criterios y la supresión de otros, condenando la incursión de los imperialismos que proporcionan ar- mas y que dan ayuda financiera, con el fin de llevar al totalita- rismo y al condenamiento de la libertad de los pueblos. Por esa razón, señor Presidente, a fin de que en problemas tan delicados no se lesione las relaciones amistosas tradicionales que existen en los pueblos que siendo objeto de estos Acuerdos, con la propo- sición que hizo el señor Representante Nacional, Rafael Armijos, en el sentido de que "sea una Comisión la que analice debidamen- te los términos en los que se debe concebir los dos Acuerdos"; - porque en problemas tan delicados, el Ecuador tiene que pronun- ciarse con altura y ponderación, a fin de que concuerde con la - política que lleva el Ejecutivo, que es de su exclusiva responsa- bilidad, a fin de no menguar las relaciones amistosas y tradicio- nales de los países que estamos considerando.- Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Antonio Lara Quiñónez. tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LARA QUIÑONEZ.- Muchas gracias, señor Presidente; yo que - ría también dar mi criterio sobre este asunto de suma importan - cia para la Cámara Nacional de Representantes y para el país. Co - mienzo expresando mi solidaridad, mi total respaldo a los proyec - tos del doctor Julio Prado Vallejo, porque considero que recogen los anhelos de los ecuatorianos; y la Cámara Nacional de Repre - sentantes, debe actuar en función del sentimiento popular, en - función de las aspiraciones de cambio de los ocho millones y más de ecuatorianos. Y si consultáramos nosotros en las calles, en - las plazas, en las Cooperativas rurales, en las Asociaciones ba - rriales, en los centros y campos del país, el criterio de los -

.../..

.../..

ecuatorianos con respecto a lo que vive en estos instantes Centroamérica, la respuesta sería de total acuerdo con el rechazo a la amenaza de agresión por parte del imperialismo norteamericano en El Caribe. De allí que no significa dilatar el tiempo, no significa apartarnos de objetivos que también tenemos que ver los Parlamentarios al discutir una situación que afecta a un sector del Continente, a la América misma y al mundo. Ya se ha indicado que realmente la paz mundial está siendo amenazada con la agresión en Centroamérica, con la presencia de buques armados del permanente agresor de los pueblos del mundo, los Estados Unidos de Norteamérica. De allí que nosotros no podemos más que, recogiendo el sentimiento del pueblo, siendo solidarios con las luchas de los americanos y aún más, de los hispanoamericanos que insurgen en una América sometida en su mayoría al servicio del Pentágono, en una América en donde los Gobiernos de turno han permanecido rindiéndole homenaje al permanente agresor de los pueblos del mundo, no podemos -digo- más que recoger el sentimiento de los ecuatorianos y expresar realmente nuestras resoluciones y Acuerdos de la Función Legislativa que representa la democracia y la libertad del pueblo, para rechazar esas agresiones que ponen en peligro la paz del Continente. Y no es que no nos interesen realmente los problemas del país; porque el tiempo mayoritario de permanencia en la Cámara, lo hemos dedicado a buscar soluciones a los graves problemas de los ecuatorianos, pero acaso signifique no resolver o no interesarnos en soluciones de los problemas ecuatorianos, el discutir el problema de la paz de América? el problema de la guerra de América?. No vivimos en una isla, vivimos en un Continente en donde los dolores de los hermanos salvadoreños, son también dolores de los ecuatorianos; en donde los sufrimientos de los hermanos chilenos, son sufrimientos de los hermanos ecuatorianos; en donde las dictaduras sanguiarias que oprimen y explotan a los pueblos hermanos, también afectan a la vida republicana, a la vida democrática, a la vida constitucional de los ecuatorianos. Son las luchas de los latinoamericanos contra las dictaduras en Argentina, contra las dictaduras en Chile, contra las dictaduras en Paraguay, contra las dictaduras en Bolivia; las que están determinando retornos en

.../..

.../..

esos países a regímenes democráticos y constitucionales; y los ecuatorianos hemos aportado a ello. Por esas razones, no podemos permitir que se impongan regímenes dictatoriales, regímenes al servicio de élites, regímenes al servicio de minorías, en contra de los intereses de las inmensas mayorías que claman por pan, por techo y por vestido; y no es verdad que luchan contra el Régimen nicaragüense los que están de acuerdo con solucionar los problemas del pueblo nicaragüense. América y el mundo saben que el Comandante Edén Pastora, el Comandante Cero, no son más que el símbolo, la representación genuina de la traición a la Patria de Sandino y del combatiente mercenario al servicio del que mejor paga. al servicio de la CIA, al servicio de las transnacionales, al servicio de los enemigos de la paz, de los enemigos del cambio, de los enemigos de América y del mundo. De allí que, expreso mi total respaldo a los Acuerdos del doctor Julio Prado Vallejo, y me uno también a las opiniones de algunos colegas, en el sentido de que pase a la Comisión de Asuntos Internacionales, con la finalidad de que se entreguen aditamentos en su redacción y se permita llenar algunos vacíos de su redacción.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Gil Barragán, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, señores Representantes; parecería realmente innecesario, luego de todas las exposiciones que se han hecho en esta Sala, y en las que sin excepción se han manifestado, un acuerdo con la intención de fondo que contienen los dos proyectos del H. Prado Vallejo, insistir en otros argumentos de respaldo. Sin embargo, no es una dispersión de tiempo, no es un apartamiento de las tareas que competen a nuestra Cámara, donde parecería que efectivamente, antes debe estar la solución de los problemas nacionales, que la consideración de situaciones que conciernen a países hermanos. No es -digo- muy justa esta apreciación, porque lo que concierne a los países hermanos, nos atañe directamente a nosotros, en casos espectaculares y de trascendental importancia como estos que se analizan en los Acuerdos. En este sentido, el abundar con razones no es descaminado, por más que se presienta una intención más o menos uniforme, y -

.../..

.../..

voy a abundar con ciertas razones que reafirman el sentimiento de esta Sala, un sentimiento que es propio, que es adecuado a una tribuna política, la primera tribuna política de un país que es su Parlamento, y por consiguiente la expresión del sentimiento y de la opinión colectivos. Por qué estamos nosotros inquietos, angustiados con los problemas de Centroamérica y del Cono Sur?. La respuesta a esta pregunta seguramente tenga que complementarse con la respuesta a esa célebre pregunta: "Por quién doblan las campanas?". "No preguntes por quién doblan las campanas". "Doblan no solamente por quien murió, sino también por tí, porque en el momento en que alguien falta en la humanidad, es la humanidad la que sufre ese dolor de la falta de alguien. La humanidad es la gran familia y el mundo se ha empequeñecido tanto, que es un pañuelo". De manera que cualquier problema que angustie a una parte de esa gran familia es un problema que nos llega en forma directa y no solamente tangencial. El H. Prado ha hecho dos proposiciones, con las que estoy de acuerdo en el fondo, estoy en desacuerdo en ciertos aspectos de forma, y la idea de trasladar estos proyectos al análisis de un Comisión revisora me parece muy buena y también apoyo ese criterio. Creo que los problemas que examinan en esos dos Proyectos de Acuerdo, debe examinarse en forma separada, primero el problema centroamericano que afecta en este momento principalmente al pueblo de Nicaragua y luego el chileno. El problema de Nicaragua, en mi concepto, es indudablemente, y a despecho de afirmaciones que aquí se han formulado el del enfrentamiento de dos países imperialistas. El concepto del imperialismo expresado por Lenin, desde el punto de vista de Lenin, abedece a su concepción económico política; pero el imperialismo en el sentido lato de la palabra, significa la hegemonía política, económica y toda otra naturaleza, desde una metrópoli sobre otros países, a un gran sector de la tierra, en ese sentido, España fue in Imperio, fue un país imperialista cuando dominó América. En el actual sentido, países que invaden a otros países, que se apoderan de territorios por la fuerza, que les imponen decisiones so pretexto de situaciones domésticas como en el caso de Afganistán, son países imperialistas, como son también imperialistas otros países que tienen una concepción

.../..

.../..

tan extraña, como la que se ha escuchado en la teoría del Derecho Internacional reciente, nada menos que de labios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, quien hace poco expuso una tesis sorprendente, la de que la seguridad nacional de los Estados Unidos estaba amenazada, por los problemas internos de un país centroamericano, concretamente Nicaragua. Pues Nicaragua está más cerca de Washington, que Massachusetts, este enfoque fue analizado en algún periódico español por un comentarista político, quien decía que es esta la "política internacional del compás", puesta la una punta del compás en Washington y trazada la circunferencia, indudablemente que caía el problema centroamericano dentro de la esfera de la seguridad norteamericana, porque desde ese punto de vista Nicaragua estaba más cerca que Massachusetts, como dijo él. El riesgo para otros países de nuestro Continente, es que la punta del compás se ponga un poco más al Sur y que por ejemplo, si eventualmente en las próximas elecciones triunfan en el Ecuador el doctor Maugé o el doctor Jaime Hurtado, cosa que puede ocurrir o no, pero entonces la seguridad nacional norteamericana con esa política del compás, se encontraría en riesgo por causa del Ecuador, como actualmente se encuentra por los problemas centroamericanos. Yo no quiero entrar en análisis de tipo político interno sobre Nicaragua, en Honduras u otros países de Centroamérica; no quiero entrar al análisis particularizado del problema centroamericano y de las razones que pueden asistir a los dos grandes potencias del Universo en el asunto; pero sí creo en cambio, que en esta tribuna política que representa la voluntad de un pueblo como el nuestro, debe decirse que los problemas en el área centro y sudamericana y norteamericana también, porque México queda en Norteamérica, nos conciernen en forma directa, y más por hechos, cuando significan una forma de intervencionismo, nos conciernen en forma peligrosa, porque ponen en riesgo la seguridad internacional de los países de nuestro Continente. En este sentido, yo considero que la intención del Acuerdo es legítima y será mejor todavía, si se incluyen en él no sólo los intervencionismos nortamericanos sino del otro sector imperialista, que también tiene ingerencia en países hispanoamericanos y en otras áreas del mundo y cuyos nombres noso-

.../..

.../..

tros desconocemos.- En lo que respecta al Cono Sur, en el año - 1979, yo presenté un Proyecto de Resolución que incluía nombres y apellidos de personas desaparecidas, de Parlamentarios encarcelados, de políticos perseguidos, refugiados o exiliados, en el que acogiendo una recomendación de la Unión Interparlamentaria, se pedía el restablecimiento de la democracia en los países hermanos del Sur. La Cámara en forma unánime aprobó este Acuerdo, no hubo una sola voz de excepción que se levantara para su rechazo, ese antecedente significó que en ese momento, este mismo Parlamento ya hizo una manifestación de voluntad política; de entonces acá qué ha acontecido en Chile?. En Chile, los problemas que a la sazón existían se han agudizado, se han vuelto monstruosos. Este Acuerdo de solidaridad es para rechazar una Constitución impuesta por la fuerza de la bayonetas y "ratificada" -entre comillas- por un referéndum mañoso; es para ratificar esa intención de rechazo a los procedimientos que provocan muertos, desaparecidos, exiliados, perseguidos de toda forma, torturados, escarnecidos, humillados en ese país; es para rechazar esto que es la antípoda de la democracia y que contrasta con lo que nosotros, aunque sea defectuosamente, estamos viviendo y queremos vivir. Los problemas se han agudizado, inclusive en la hipocresía. Hace pocos días el Papa hizo una amonestación moral con ribetes políticos al Gobierno chileno, y Pinochet hizo una oferta mañosa e hipócrita de un proceso de democratización de ciertos textos legales complementarios de la Constitución impuesta, haciéndose aprente eco del rechazo universal contra el Gobierno de Chile, contra un rechazo que no solamente está determinado por hambre de alimentos, sino de libertades, contra el sistemático menosprecio al valor supremo de la persona humana -que ya lo recordó el H. Mora- que es el derecho a la vida, el derecho a una vida en paz; por esto vienen los ofrecimientos hipócritas en los que no se puede creer, porque la única alternativa para Chile, es el restablecimiento efectivo e inmediato de la democracia, la autodeterminación de su pueblo a través de las urnas, la instalación de un régimen de tipo constitucional como el que honró a ese país y a nuestro Continente durante cien años. Es indudable, señor Presidente, es cierto -

.../..

.../..

colegas, que no es un Acuerdo del Parlamento del Ecuador el que va a determinar ese resultado; pero si en todos los Parlamentos del mundo se levantan voces como la nuestra, esta condenación - que ya no es solamente en un foro mundial representativo como - las Naciones Unidas o la Unión Interparlamentaria, sino en foros locales que muestran la voluntad de los pueblos, es una gota de agua que se suma a un caudal; y en este sentido me parece totalmente conveniente que nosotros aprobemos estos Acuerdos. Estoy - conforme -digo- en emitir los Acuerdos, pero hay errores de forma, por ejemplo en una parte del Acuerdo que se refiere a Centroamérica, se habla de exhortar al Gobierno para que estimule el apoyo a la gestión del Grupo Contadora; esa exhortación, en primer lugar, adolece de un defecto de forma, porque el Gobierno - del Ecuador es la Función Ejecutiva, somos nosotros y son otras Funciones del Estado, de manera que sería una amonestación o una exhortación a nosotros mismos; pero si se quiere identificar la voz de Gobierno con Función Ejecutiva, en ese sentido resultaría innecesarios, porque la Función Ejecutiva ha definido clarísimamente el apoyo al Grupo Contadora y la posición de quien representa al Gobierno del Ecuador que es el Presidente de la República. Por tanto, el Acuerdo debería modificarse en partes, pero eso será ya cuestión de la Comisión que revise. Concluyo, señor Presidente, con una referencia que no intenta una contradicción de fondo al conjunto de la exposición hecha por el H. Suárez. El habla del Gobierno Demócrata-Cristiano y de las calamidades que ha traído la República; y yo quisiera decir que seguramente tiene razón; el pueblo del Ecuador ha sufrido las calamidades económicas, los motivos de esas calamidades son conocidos. Pero yo me atrevo a afirmar que en el concepto del pueblo del Ecuador y cada uno de los habitantes, hay la noción clarísima de que la primera víctima de esas calamidades ha sido el Gobierno, que enfrentó situaciones que son las que ha debido enfrentar para esta zozobra económica; en ese sentido, una honrada defensa al Gobierno, es expresar que no es el responsable de estas calamidades, - por más errores que pudieron haber habido, por más incorrecciones que en determinados niveles se hubieran producido en la gestión de la administración; y demás, en homenaje a la verdad his-

.../..

.../..

tórica, cuando se habla de problemas como los que considera el par de Acuerdos propuestos por el colega Prado Vallejo, en el Gobierno Demócrata-Cristiano no han habido perseguidos políticos, no han habido encarcelados, no han habido exiliados, no han habido desaparecidos, no han habido torturados, no han habido asesinados; han regido las libertades que infortunadamente no han podido completarse con la libertad de vivir cómodamente, plácidamente, con una economía saneada, porque esta última libertad es uno de los derechos supremos de un pueblo, no ha dependido de la gestión administrativa del Gobierno, sino de una serie de circunstancias que no es del caso analizar en este momento, porque estamos discutiendo una materia totalmente distinta. La clarificación sobre la absoluta posición del respeto a las libertades públicas del Gobierno Demócrata-Cristiano, queda definida y por consiguiente no se debe admitir esa referencia cuando se trata de estos problemas que abarca el Acuerdo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Nelson Félix Navarrete, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente, HH. Representantes; satisface, señor Presidente, el tema que al momento la Cámara Nacional de Representantes se encuentra debatiendo. He escuchado con suma atención a los señores Legisladores expositores, y digo complace sobremanera, porque se está trasluciendo el pensamiento y el sentir del pueblo ecuatoriano hacia el sufrimiento que tienen los diferentes pueblos, tanto el pueblo de Chile y los pueblos centroamericanos. Estoy plenamente de acuerdo, señor Presidente, con el Proyecto de Resolución presentado por el H. Prado Vallejo; Acuerdo que recoge -como dije anteriormente- el sentimiento del pueblo ecuatoriano que puede expresar este Proyecto de Resolución, porque vivimos en un régimen democrático, porque vivimos en un régimen de libre derecho hacia lo que son las libertades que tienen los ciudadanos. La finalidad de este Proyecto de Acuerdo, pienso yo, que va a ser un incentivo espiritual que van a tener los pueblos centroamericanos que están luchando por el hambre, igual que Bolívar, Francisco de Morazán, el padre de los pueblos centroamericanos luchó y trabajó

.../..

.../..

para hacer de Centroamérica un solo pueblo libre e independiente y democrático; pero desgraciadamente, el egoísmo de la política de esos momentos, hizo que se dividan los pueblos centroamericanos, y hoy tenemos como respuesta una lucha fratricida bajo el incentivo del imperialismo económico a través de lo que es la usufructuación del trabajo que tienen estos pueblos que se están debatiendo en una lucha encarnizada. De igual forma, pienso, señor Presidente, que es un incentivo espiritual hacia la lucha que tiene el pueblo chileno en rechazar al Gobierno dictatorial, al Gobierno fascista de Pinochet, en imponer en la República de Chile, un Gobierno de derecho, un Gobierno democrático. No quiero abundar en razones porque el tiempo apremia, y quiero decir que este tema de fundamental trascendencia vale y merece la pena que la Cámara Nacional de Representantes haya expresado y haya expuesto a satisfacción, todos los temas a través de los HH. Representantes, y de esta forma se tenga un asunto categórico, un asunto definido en lo que será este Acuerdo de Resolución a través de la Cámara Nacional de Representantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mario Leguísamo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LEGUISAMO TORRES.- Señor Presidente, mi enhorabuena por que se haya iniciado este período de sesiones no confrontando situaciones de punto y coma en cuanto a redacciones, o de estructura sintáctica nada más; sino porque estemos aquí iniciando el Congreso Nacional, con un tema de trascendental importancia, que sugeriría que todos los Legisladores deberían estar presentes. Más, con verdadera extrañeza, señor Presidente, encuentro que el ausentismo se ha hecho evidente. A la luz de estas consideraciones, compañeros tengo que referirme a planteamientos absolutamente históricos, a la exposición del H. Suárez. El decía hace un instante, que los ecuatorianos y los pueblos latinoamericanos debemos ser impermeables a unos cantos de sirena que han surgido en el ámbito político del Continente; hablaba de corrientes extranjeras, hablaba de nuestra especie de colonialismo ideológico, de corte socialista en definitiva, y se espantaba del asunto. Este espanto es compatible con el espanto

.../..

.../..

que cundió en América Latina cuando las gestas históricas de la emancipación; ahí también la monarquía española había utilizado el mismo argumento, ante la corriente filosófica del Liberalismo de entonces, decían que como los pueblos latinoamericanos iban a ser susceptibles de conquista ideológica a corrientes absolutamente extrañas, y la Iglesia llegó a condenar aquello, no la Iglesia como estructura global, debo aclarar; sino la Iglesia en su contexto jerárquico absolutamente. Me parece que estamos escuchando la argumentación de entonces; y no quiero que se vaya a entender que este Diputado está atentando ni haciendo una acusación histórica -repito- a la Iglesia en su contexto global. Pero sí debe referirme por ejemplo, a la actitud del Obispo Moscoso, Manuel Moscoso, frente al Movimiento Independentista, iniciado por Tupac Amaru; Tupac Amaru, expresión de la raza aborígen, se había levantado; se había levantado para decirle al mundo, que la opresión pudo haber sido física pero no espiritual; había avanzado en forma gigantesca, estaba a punto de tomarse El Cuzco. Entonces Manuel Moscoso, el Obispo, dice que es indispensable que cese la guerra fratricida, que él garantizaba que la paz iba a advenir en los términos cordiales para los hispanos y para los aborígenes; así lo juró ante el Evangelio; sin embargo, cuando los aborígenes depusieron su movimiento, vino la represalia innoble. Tupac Amaru, condenado a presenciar la muerte de su esposa y de sus hijos, posteriormente condenado a que se le corte la lengua; y así mismo en acto inexplicable a que se le extingan sus miembros, por cuatrocientos caballos que habían arrancado simultáneamente; sus miembros fueron expuestos en distintas partes de El Cuzco. En igual forma se procedió en la Nueva Granada, Góngora y Caballero, otro Obispo tuvo un procedimiento semejante, ante los valientes iniciadores de las gestas independentistas. Pero esta actitud de los jefes de la Iglesia, condenable ante el tribunal de la Historia, tiene su contrapartida, tiene su contrapartida en la figura de curas como Morellos e Hidalgo en México; y aquí, señores Legisladores, aquí existe un cura que hasta este instante no lo ha mencionado la Historia, se trata de Pablo Espejo, colegas, hermano de Eugenio Espejo, un cura precursor de la independencia americana; pe

.../..

.../..

ro sin embargo, para su época y para la actual, muy avanzada, - señores Diputados. El había predicado en Quito, en 1790, que - uno de los principios que iba a poner en práctica una vez que - triunfe la Revolución, era la igualdad económica entre todos los americanos. Se dijo que se iba a propiciar la distribución - de la riqueza, incluida la Iglesia, para que no existan pobres ni ricos. Yo le preguntaría al H. Suárez Morales: tal vez esta fue una postura comunista de entonces?, vamos a decir que en - 1790, Pablo Espejo ya fue comunista?. Aquí nos espantamos cuando decimos que todos los ecuatorianos debemos ser iguales; si - tenemos iguales obligaciones, debemos tener iguales derechos. A quien habla así, se lo tilda de comunista. Hay que referirse necesariamente a la versión del señor Diputado Galo Vayas, respetable desde luego su postura, pero no justificable. Decía que, hay que preocuparse primero de resolver los problemas naciona - les, para circunscribirnos a la internacionalidad en nuestras - proyecciones. Yo discrepé totalmente de aquello, nuestros pro - blemas nacionales son consecuencia directa de los problemas in - ternacionales que aquejan al Continente y al mundo; y es neces ario que nosotros demos esto en una forma absolutamente - concreta. Pronto vamos a tener que afrontar una situación abso - lutamente difícil, se avecinan -y me duele decirlo- nuevas medi - das económicas que van a agravar más la economía del pueblo. En base de qué hago esta afirmación?. Hoy manifestaba la prensa, - que la banca internacional aumenta las tasas de interés, qué - significa en definitiva colegas?, que propician el nacionalismo en cuanto a la solución de problemas, el tal nacionalismo no - existe. Los bancos que hicieron empréstitos para el país, ya mismo nos aumentan los intereses; y quiénes van a tener que pa - gar esos intereses me pregunto yo?. El pueblo sufrido posiblemente, a través de los impuestos; así se han hecho los empréstitos colegas Diputados, empréstitos, no recuerdo bien el término - exacto, no soy preciso en materia económica, pero decía que el interés es fluctuante. Qué quiere decir?, que el Ecuador hizo - préstamos al exterior, y los dueños del dinero nos dijeron: muy bien, les vamos a prestar a tal interés, pero esto es fluctuan - te. Es decir, cuando a nosotros nos convenga les vamos a aumen -

.../..

.../..

tar los intereses, y esto es lo que va a ocurrir. La solución de los problemas -digo- dependerá de nosotros para que nos enclaus-tremos en esa idea?, o está dependiendo de las corrientes econó-micas internacionales?. Nosotros, colegas, aquí no vamos a resol-ver absolutamente nada, hagamos las leyes que hagamos; lo único que estamos haciendo es poner parches a esta economía que depen-de de las grandes potencias extranjeras. Tenemos una riqueza ic-tiológica extraordinaria, gran cantidad de pescado en nuestra -Costa, y paralelamente es la población que sufre mayor índice de desnutrición en el mundo, el 60 por ciento de la población de e-cuatorianos está afectada por deficiencia mental, producto de u-na ingesta hiprotéica, no hay para comer proteínas en definiti-va. El pueblo no puede comprar ni carne, ni huevos, ni leche; -sin embargo en nuestros mares hay una gran cantidad de pescado -que sirve para alimentar a otros pueblos, pero menos al pueblo e-cuatoriano. Qué deberíamos hacer?, prohibir que naves extranje-ras vengán apescar en nuestras aguas, porque ese pescado puede -servir para que nuestra propia población que se muere de hambre, aspire a una forma de vida más digna, y sin embargo, quién le po-ne el cascabel al gato a las transnacionales?, cualquier Presi-dente o cualquier resolución que nosotros tomásemos en ese senti-do, inmediatamente sería objeto de respuesta por las transnacio-nales, en dos días, en tres días, en una semana, en dos semanas, no habría Parlamento ecuatoriano, se acabaría este período cons-titucional. Porque sobre todas nuestras buenas intenciones y pre-tendido poder, está en poder de las transnacionales. En dónde es-tá pues, me pregunto colegas, aquello que se dice, que aquí en -el Ecuador, solitos vamos a resolver los nuestros problemas? Nues-tros problemas no los vamos a resolver aquí solos, los vamos a -resolver en el contexto de las naciones oprimidas del mundo. Qué es lo que pasó en la República Dominicana con el dictador Truji-llo?. República Dominicana vendía banano a la United Fruit Compa-ny, cuando el dictador descubrió que podía venderlo directamente a los países socialistas en beneficio de la República Dominica-na, qué aconteció?, pretendió venderlo directamente, a los tres días apareció "suicidio" -entre comillas-. Esto nos está dicien-do colegas, que estas versiones mías no son invenciones de ningun

.../..

.../..

na naturaleza, corresponde absolutamente a la realidad. Simón Bolívar no fue un loco, Simón Bolívar no fue un iluso. Simón Bolívar supo que mientras los pueblos americanos no traten de resolver sus problemas globalmente y seriamente, estos problemas van a subsistir. Olvidémonos consecuentemente, de ese provincialismo político; aquí en el Ecuador ni en ninguna nación de los países del Tercer Mundo, van a resolver sus problemas aislada - mente. Las superpotencias muy bien se ha ocupado de dividirnos, ellos han dicho: vamos a dividirlos y vamos a gobernarlos; y nos están gobernando. Creo que es absolutamente consecuente en definitiva, que esta Cámara se pronuncie en un apoyo absoluto a la proposición presentada por el Diputado Julio Prado Vallejo. En cuanto a principio, estoy absolutamente de acuerdo; en cuanto a la forma, que sea objeto de análisis posterior.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Prado Vallejo, tiene el uso de la palabra.

EL H. PRADO VALLEJO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ha sido para mí, inmensamente satisfactorio encontrar respaldo en los diversos sectores políticos de este Parlamento y en los colegas Legisladores, para los dos Proyectos de Acuerdo, que en la tarde de hoy hube de presentar. Y aún más, señor Presidente, ha sido palpable no solamente el hecho de que ese respaldo ha venido para las formas en que he sugerido que este Parlamento se pronuncie sobre el caso de Centroamérica y el caso de Chile, sino que se han hecho comentarios y se han vertido opiniones saludables, que desde luego las acojo; porque nada hay, señor Presidente, que sea mejor que perfeccionar las resoluciones, y nadie tiene el monopolio de la verdad. Para mí es satisfactorio que se haya producido el debate, que haya habido respaldo; la decisión y la resolución del Congreso será en la mejor forma posible. Señor Presidente, es importante que haya - mos nosotros aquí reafirmado el respaldo al pueblo de Chile, el día en que el pueblo de Chile está saliendo a las calles y siendo objeto otra vez de represión política por parte de la dictadura de Pinochet. Esta es la mejor solidaridad y la oportunidad brillante que hemos tenido para que este Parlamento exprese en

.../..

.../..

el momento adecuado la reafirmación de solidaridad a Chile. Es pues una feliz coincidencia el que esta tarde hayamos tenido la oportunidad de respaldar al legítimo pueblo de Chile, en sus esfuerzos democráticos. Yo dije en mi primera intervención, señor Presidente, que había concedido ambos Acuerdos, sin extremismos. Yo no participo de ningún extremismo ni de derecha ni de izquierda; a mí no me pueden identificar en ninguno de los dos lados - de las grandes divisiones políticas: fascismo o comunismo, los mismos que imperan a veces en la discusión de los problemas internacionales. Tengo mis propios principios, y coinciden por fortuna, con los principios del pueblo ecuatoriano, y que están constanding en la Constitución del Estado y en nuestra práctica internacional por muchos años. Práctica que me ha sido dable llevar a cabo y que ha constituido como todas las posiciones internacionales, que los Gobiernos de diversos años han presentado, una política vertical en normas básicas de la convivencia americana. Pero si también no tenemos extremismos, no debemos tener recelo de decir las cosas ni de reafirmar los principios ni de defender posiciones que están íntimamente arraigadas en la conciencia pública del Ecuador. A veces se discute porque se tiene recelo de decir las cosas; yo coincido en las dos posiciones: sin extremismos y sin recelos, defender nuestra posición. Pertenece, señor Presidente, al Tercer Mundo, no tenemos por qué estar vinculados con las posiciones esas sí extremistas, de las grandes potencias. Tenemos que defender en todos los foros y naturalmente en el foro nacional por excelencia, el Parlamento, nuestra propia posición internacional, identificada con la posición del Tercer Mundo. No olvidamos los problemas nacionales cuando traemos los problemas internacionales; el Ecuador ni ningún país del mundo es una isla, recibe el impacto de los problemas internacionales; y cuando se altera la paz en una región, sufren todas las naciones directa o indirectamente. En consecuencia, el quebrantamiento de las normas jurídicas y la alteración o menoscabo de la paz afecta a la República del Ecuador, especialmente, señor Presidente, cuando debemos reparar en un punto que a veces se olvida; Ecuador comparte límites con Centroamérica, a veces se olvida que el Ecuador tiene límites jurís -

.../..

.../..

diccionales con Costa Rica, y que nosotros pertenecemos por lo tanto, al área de influencia también centroamericana; no somos una nación extraña a esa región. Nuestras aguas marítimas departen límites con las aguas territoriales de Costa Rica, y hemos tenido inclusive discusiones sobre alteraciones y posiciones de ese límite, en conversaciones con Costa Rica, durante algún tiempo. Por el interés que el Ecuador puede y debe tener en los problemas de la Región centroamericana, además del respaldo a los pueblos que están luchando, como el pueblo de El Salvador, por autodeterminarse sin interferencias extrañas; y como el pueblo de Nicaragua por mantenerse legítimamente en la posición y en los intereses que le conviene a su propio pueblo. Señor Presidente, yo quiero tranquilizar a mis colegas, cuando aquí se han vertido inquietudes respecto de que debemos tener términos prudentes y una posición adecuada a los intereses del país. Desde luego que coincido con eso, y naturalmente, no es la primera vez que me ha tocado defender posiciones internacionales, con ese mismo criterio y buscando esos mismos objetivos. Yo ruego, señor Presidente, que mis colegas observen lo que en el caso de Centroamérica yo propongo en los considerandos del Acuerdo; la referencia a que la intervención extranjera está promoviendo un estado de violencia interna en la vida de los pueblos hermanos centroamericanos; "la intervención extranjera". No estoy identificando una clase de intervención extranjera, pienso que hay intervenciones de diverso origen en Centroamérica, y por lo tanto mi posición es de principios. Toda intervención extranjera es absolutamente ilegítima y está en contra de las normas del Derecho Americano. Y digo que esta intervención está provocando un conflicto; aquí no hay extremismos, es una realidad objetiva, que todos mis colegas estarán de acuerdo. Qué señalo en el segundo preámbulo?, que son tres principios fundamentales los de la convivencia interamericana: respeto mutuo entre las naciones, no intervención en los asuntos internos; y, solución pacífica de conflictos. Estas han sido las posiciones permanentes de la República del Ecuador en los foros internacionales; y por lo tanto he propuesto aquí en la Cámara, reafirmarlos, porque esa es la realidad que debe imperar en Centroamérica y que está

.../..

.../..

siendo alterada por la intervención extranjera. Y digo que condenamos la intervención extranjera en la vida interna de los pueblos; y aquí se hacen una serie de elucubraciones en el sentido, de que hay que mencionar cierto tipo particular o diversas intervenciones extranjeras; esta es una posibilidad absolutamente equilibrada y vertical. Propongo condenar la intervención extranjera; esa es la forma más prudente y equilibrada de decir las cosas, no se puede decir ni hacer de otra manera un pronunciamiento que tenga impacto internacional. Y qué propongo además, señor Presidente?, señalar la gravedad que significa la presencia de asesores militares extranjeros, yo no estoy diciendo de asesores solamente norteamericanos o solamente cubanos o de cualquier otro origen; porque ya estuvieron presentes ahí en Centroamérica, asesores argentinos contratados por la CIA, con el Gobierno anterior del Régimen militar argentino; posición que fue conocida mucho antes del problema de las Malvinas; de tal manera que han sido asesores de diverso orden, y por eso nosotros tenemos que rechazar todo tipo de intervenciones a través de todo asesor extranjero. Y qué más propongo? Que se condene la utilización del territorio de una nación americana, para intimidar a otro país americano, y eso es lo que está ocurriendo aquí, la utilización del territorio de una nación americana para intimidar a otro país vecino americano. Esos son principios que hay que defenderlos, no tengamos recelo de decir las cosas; esas son posiciones que honran al pueblo ecuatoriano cuando las manifiesta y las defiende en los foros internacionales, y aquí el Parlamento reafirma esa posición. Digo también, señor Presidente, que el Gobierno Nacional debe tener una participación activa, una posición internacional, utilizando el término más participante. Por qué?, porque efectivamente, señor, nosotros pudimos y debimos integrar el Grupo Contadora, no lo hicimos por política internacional nuestra. Yo bien sé que el Presidente Hurtado, yo bien sé que el distinguido Canciller Valencia, han reafirmado su respaldo al Grupo de Contadora, pero ahí nos hemos quedado, no hemos tenido una fórmula. Por qué?, por otra serie de consideraciones de política internacional que se va a discutir hoy. Y por lo tanto, qué es lo que sugiero?

.../..

.../..

Que se exhorte a una más activa participación en búsqueda de la solución política y amistosa del problema Centroamericano. Yo creo que el Congreso Nacional, bien puede decir al Ejecutivo, - porque el Ejecutivo es el que lleva las relaciones internacionales, yo no estoy diciendo que las ha llevado mal; al contrario, creo que ha tenido éxitos, y yo creo que el Canciller Valencia ha sido muy prudente. Yo creo que el Canciller Valencia ha hecho declaraciones muy buenas para el país. Lo que yo pido y lo que sugiero es, que tenga el país una vida internacional más activa y participante en el problema surgido en Centroamérica.- En cuanto a Chile, señor Presidente, quien va a dudar que nos interesa Chile?, quién puede dudar?, y menos voy a dudar yo, que sea indispensable una situación de vinculación mayor cada vez - con ese pueblo hermano. Desde luego que es un pueblo que participa indirectamente en posiciones con nosotros y en otras directamente; un pueblo miembro del Pacífico Sur; un pueblo y un país que es garante del Protocolo; Pero una cosa son esas relaciones internacionales, y otras, el expresar el principio que siempre hemos expresado. En los foros de las Naciones Unidas, por fortuna, el Ecuador ha tenido una posición vertical, defendiendo principios de derechos humanos y normas institucionales democráticas. Y aquí qué hacemos?. Qué es lo que se sugiere?. Se sugiere eso, solidaridad para el Movimiento Democrático Chileno. Señor Presidente, al Gobierno le toca las relaciones internacionales, eso es función exclusiva del Gobierno. Al Parlamento lo que le toca es interpretar y respaldar la voluntad nacional y los sentimientos que el pueblo mantiene a través de sus declaraciones constitucionales y de las normas que ha adoptado en su vida interna. Yo creo, y le decía hace un rato al Diputado Barragán, - que ha tenido él, magnífica intervención, y otros han tenido una magnífica intervención, y estoy de acuerdo en ciertos puntos; pero yo quiero señalar que, la posición que se ha mantenido y - la prudencia que se ha tenido en la redacción de estos Acuerdos que he sometido a la Cámara, reflejan no otra cosa, sino la necesidad de la reafirmación de las normas, y que el país a través de la Cámara, adquiera la posición internacional que necesita. Por eso, señor Presidente, yo pienso que no se trata de ga

.../..

.../..

nar una votación hoy. Lo que se busca es un consenso, y mientras tengamos un consenso lo más mayoritario posible, mejor para que este Parlamento exprese su opinión. Por eso estoy de acuerdo en que se constituya una Comisión; y pienso además una cosa, señor Presidente, que a esa Comisión hay que darle un plazo perentorio que usted determinará. Por qué?, porque uno de los Acuerdos, el Acuerdo sobre Chile, está fundamentado en el hecho de que hoy día hay la manifestación de la Cuarta Jornada Cívica en defensa de la institucionalización de Chile, y en contra de la represión del Régimen de Pinochet. Por lo tanto, que no se pierda esa oportunidad para reflejar nuestra solidaridad con ese hermano país. Y por lo tanto, creo yo, señor Presidente, que si es que se constituye esa Comisión, que me parece a mí muy prudente, y que todos los señores Legisladores lo desean, yo no tengo ningún inconveniente en que así sea, se le dé el plazo para que el día martes próximo 16, tengamos aquí ya el informe de esa Comisión, o los pronunciamientos de esta Comisión; porque es evidente que tanto más pronto hagamos, es mejor para los objetivos internacionales que perseguimos; y mientras más consenso tengamos en esta Cámara, mejor, para que sean más firmes nuestras posiciones y robustecer así nuestros propios valores internos y nuestros objetivos internacionales.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Representantes, habiendo el proponente de estos Acuerdos aceptado el pedido de que esto se traslade a una Comisión, yo les encarezco a los HH. Representantes.

...- Existen inscritos los HH. Representantes: Jorge Chiriboga, Ezequiel Clavijo y Francisco Vivanco. Pensé que podríamos dejar por concluido esto; sin embargo, con la intervención de los tres Representantes, cerramos el asunto, y designaré la Comisión que ha convenido en aceptar el H....- Punto de Orden, H. Vivanco.--

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, debía ponerse a consideración un solo asunto. Sin embargo, considerando de que la política internacional parece global, se ha puesto en consideración dos asuntos diferentes. Las observaciones que se han dado en esta Cámara, que yo las comparto en cuanto al Acuerdo presentado respecto al pro

.../..

.../..

yecto presentado respecto de Centroamérica, creo que es el que ha motivado la discusión y las observaciones por parte de los Legisladores. Pero yo creo, señor Presidente, que lo procedente sería poner a consideración de la Cámara, cada uno de los Acuerdos; porque yo presiento que, probablemente en el Acuerdo sobre el asunto de Chile, la Cámara va a estar absolutamente de acuerdo. Pues creo que es un asunto de procedimiento que debería ponerlo en consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, la Presidencia sometió a consideración el primer Proyecto de Acuerdo, los HH. Representantes en sus intervenciones han querido referirse a los dos; y yo no puedo de ninguna manera impedirles que digan lo que sienten y lo que expresan. Pero el señor Representante que sometió el planteamiento a consideración de la Cámara, ha aceptado que ambos pasen a esta Comisión. Consiguientemente, insisto en que luego de las intervenciones del H. Jorge Chiriboga, Ezequiel Clavijo, y no sé si usted insiste, entonces con esas dos intervenciones procederé a la designación de la Comisión respectiva. Punto de Orden, H. Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, con el mayor respeto para el Diputado que va a intervenir, quiero manifestar que inclusive hay una delegación importante del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, que está pendiente de un planteamiento que realmente interesa al país y que la opinión pública le ha receptado de esa manera. El Diputado Chiriboga, tiene que ver con el problema de los trabajadores, en los cuales probablemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Cuál es el punto de Orden, H, Carrión, por favor?-----

EL H. CARRION PEREZ.- Rogarle, señor Presidente, que si usted ya tiene un criterio formado, como acaba de expresar, por pedido de la Sala, de que se nombre una Comisión; cerremos el debate, nombremos la Comisión y demos paso a otros aspectos, recordando que ni siquiera, y este es el Punto de Orden, ni siquiera todavía aprobamos el Orden del Día, o no entramos a conocer el Orden del Día, si es que no hace falta aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Jorge Chiriboga, tiene el uso de la palabra.-----

.../..

.../..

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Muchas gracias, señor Presidente, debates como el de esta noche, sin lugar a dudas, elevan y mejoran la calidad de esta Cámara...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A los señores de la barra, les encarezco de la manera más comedida, que tienen que observar la compostura del caso, respeto y consideraciones para los señores Legisladores; de lo contrario, yo lamento mucho, sea quien sea.- H. - Chiriboga, por favor le ruego concretarse.-----

EL H. CRIRIBOGA GUERRERO.- Yo creí que iba a haber un diálogo con los compañeros trabajadores, pero ahora va a ser una polémica con el compañero Legislador. Bueno, decía que me complace el que este debate se haya dado, y que la Cámara por lo menos esta vez y otras poquísimas, no se haya dedicado a ver esto de las divisas y esto de los jueguitos y de estos Decretos que en muchos casos son con dedicatoria, y ojalá hubiese sido con dedicatoria al pueblo, sino que son contra el pueblo. Quiero referirme a dos o tres cosas nada más. Cuando aquí se decía que el imperialismo es la hegemonía económica de una potencia, decía mi respetado y distinguido Diputado Gil Barragán. Yo quiero preguntar: El campo socialista a quién se refiere, y que en muchos casos no tienen la honestidad y la valentía de mencionar, por ejemplo a la Unión Soviética, qué hegemonía política?. Que dependencia económica tienen sobre ese país?. Y el problema es ese, no andarnos por las ramas, aquí se trata de la lucha contra la dependencia económica que sufren estos pueblos nuestros, mi estimado Diputado Suárez Morales. Y es bueno que se dé esto para que la gente diga lo que siente y que sepan qué intereses representan, qué clases de intereses económicos. Cuando en Centroamérica el pueblo de Nicaragua, de El Salvador, de Honduras, de Guatemala pelean, compañeros Legisladores; en el fondo es un problema económico en última instancia: es el hambre, es la explotación que hacen los grandes capitales extranjeros, los monopolios, las multinacionales que cuentan como cómplices y encubridores a los grandes banqueros, a aquellos que con el membrete de democráticos republicanos y hasta de revolucionarios, se prestan a la explotación de esos pueblos. Entonces no me vengan aquí que es el problema Este-Oeste, que es la disputa entre Ru-

.../..

.../..

sia y Estados Unidos. Es la explotación, es la represión, es el hambre de esos pueblos; y no me vengan con paños tibios aquí. - Qué caracteriza al imperialismo?, entre otras cosas: la exportación de capitales, y eso estamos sufriendo en este momento. ¡Acaso las exigencias del Fondo Monetario Internacional! qué es, - ¡Acaso las elevadas tasas de interés! qué es, y aquí se ha dicho. Pero ahora se olvida la gente. Otra de las cosas, el monopolio transnacional, eso caracteriza al imperialismo, y yo quiero preguntar y pregunto aquí a todos ustedes, a los que están de acuerdo y a los que no están de Acuerdo: Cuál de los países socialistas, la Unión Soviética u otras ejercen esta dependencia sobre los países Latinoamericanos, alguno?. La expresión del imperialismo es la fase superior del capitalismo expresado en muchos casos, y ha desarrollado la corriente hacia el fascismo. Sólo cuando hayamos los pueblos del Tercer Mundo, logrado liberarnos de esa dependencia, estaremos en camino de superar el subdesarrollo, que es la causa de todas las lacras que sufre este país, también el nuestro como algunos todavía en Centroamérica. Cuando aquí el Diputado (chagra) ¡ah perdón! Galo Vayas, dice que perdemos el tiempo, que primero abordemos los problemas nacionales. Acaso no han habido cuatro años, no cuatro años, - más de ciento cincuenta años, si contamos las democracias estas formales, sin contar las militares, que por ahí van por el mismo camino. Por qué no se han solucionado los problemas?. En cambio vemos que cada día se agravan más, más grave y más grave. A cómo está el azúcar, el arroz?, etc. Cuántos niños se mueren - por falta de hospitales?, cuántas madres no pueden parir ni siquiera en puesto de salud, las consecuencias cuáles son?, si hablamos de desnutrición?. A dónde ha venido un Proyecto del Diputado Vayas, para repartir la riqueza, no, señor. Y cuando aquí ha habido una voz o un Proyecto de esta naturaleza, siquiera - cercano, apenas cercano, enseguida dice: es el comunismo enemigo del capital extranjero, etc. etc. Ya sabemos a qué lenguaje de ideas axóticas. Y yo pregunto a los Liberales: De dónde vino - la idea liberal?. Acaso lo inventó aquí alguno?, acaso la desarrollo?. Vino de Francia, señores, aunque ahora tenga que arrear la bandera de Alfaro, a los asesinos de Alfaro. Eso no se los -

.../..

perdonará la Historia. Y si Alfaro volviera a nacer, qué haría? Lo primero sería sacarlos a latigazos, como los mercenarios salieron del Templo, según la Biblia. Y siempre existe un "pero", sí, dice, estamos de acuerdo con la lucha del pueblo de Chile, sí estamos de acuerdo, pero que no venga otra ideología exótica internacional. Eso es socapar, eso es declararse cómplice de esa dictadura fascista de Pinochet, y ya la han definido, ahora le defienden con menos intensidad. Hace tres años, cuando yo presenté aquí un Acuerdo en vísperas del 11 de septiembre, que se cumplía un año de esa funesta dictadura, aquí hubo frases de elogio inclusive. Y ya se dijo, cuando Bolívar y Miranda levantaron la bandera de la liberación americana, hubo el pero. "Pero cómo van a traer aquí ideas liberales que son tal vez para países desarrollados como Francia, estos indios qué van a entender la libertad". Y cuando el cholo de Alfaro se levantó en sus "montoneras", también decían: "para qué libertad para estos cholos, para estos negros, estos mulatos. No, está loco, hay que combatirlo". Pero a la larga, la Historia se impuso, las ideas se impusieron, aunque luego las traicionaron. Y es el mismo caso de Martí, Hidalgo, Mideros, Monseñor Proaño, de aquí; un caso práctico de aquí, de ahorita. Lo combaten a Monseñor Proaño, porque está junto a los indios, y junto a él están otros clérigos honestos de la Iglesia comprometida con el pueblo, que algún día llegarán también aquí a este Parlamento. Y entonces estas salidas a esta hora, cuando se presenta un Proyecto en favor de la no intervencipon en Centroamérica, por un arreglo pacífico, político, no estamos diciendo nosotros los socialistas, los comunistas, que tienen que hacer un arreglo dictado por la Unión Soviética o dictado por Alemania Oriental; no, son esos pueblos los que tienen que resolver sus propios problemas. Por qué razón nos preocupa también Centroamérica?, porque es un foco que está poniendo en peligro la paz mundial. No es broma. Cuando en la Conferencia por la Paz en Praga, por la vida y en contra de la guerra nuclear, personalidades de todas las tendencias filosóficas-políticas, se pronunciaron en contra de la guerra nuclear, se pronunciaron en contra de los misiles, de los MX; y también se dijo que esta histeria del imperialismo y de

.../..

.../..

Reagan, obedece no sólo a su naturaleza política ideológica; si no también ante la imposibilidad del sistema capitalista de dar solución a las complejidades que han traído la revolución científica o técnica, que está lanzando a la calle a miles de campesino en Estados Unidos, de obreros en Europa y aquí también. Entonces, que eso no interese?, los decretitos con dedicatoria?, - pues compañeros Legisladores, ese tiempo se va acortando cada día; llegará el momento en que esto no será la tribuna ni el escaparate para esconderse allí, los intereses de las clases que vienen haciendo de este país, estos pueblos, con una fementida democracia, su plataforma para concentrar más la riqueza del petróleo y de todo. Voy a terminar, señor Presidente, la cuestión del compañero Mejía, la dejamos para otro día, vamos a dejar para otro día, oyó?, porque no vale la pena ahora. Voy a terminar diciendo, señor Presidente, que estoy de acuerdo en que estos dos Proyectos se los presente aquí en un plazo perentorio, que puede ser el día lunes o el día martes. Yo creo que el de Chile que no tiene mayor complicación, podemos discutirlo mañana, podemos votarlo mañana mismo; inclusive el otro. Pero como aquí - hay cierto no sé qué por Centroamérica, aceptamos que se discuta el día martes, pero el de Chile, que necesita ese pueblo la voz de este Parlamento, en representación del pueblo ecuatoriano, se lo apruebe de ser posible esta misma noche. Yo propongo, señor Presidente, que el Proyecto relacionado con Chile, se lo apruebe esta misma noche, toda vez que no hay mayores diferencias.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Ezequiel Clavijo, y concluyen las intervenciones sobre este aspecto.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo quiero, señores Legisladores, referirme concretamente a los dos Proyectos de Acuerdo presentados por el H. Julio Prado Vallejo. Manifiesto, señor Presidente y HH. Legisladores, que todos y cada uno de nosotros debemos estar, como estamos realmente interesados, porque la paz en el mundo sea una realidad inobjetable; pero, no estoy de acuerdo, señor Presidente y HH. Legisladores, con los considerandos y con lo que aquí se acuerda en los dos Proyectos del H. Julio Prado Vallejo. Y digo que no estoy de

.../..

.../..

acuerdo, porque la Cámara Nacional de Representantes quedaría - muy mal, por ejemplo, el Acuerdo que tengo a la mano a favor de los pueblos de América Central, desfigura completamente la realidad de los pueblos centroamericanos. Con su venia, señor Presidente, leo la parte pertinente, para comprobar lo que afirmo .- "Que los pueblos de América Central viven una profunda crisis"; y como no se sabe qué crisis es la que afecta a los pueblos - de América Central?, se deduce que los pueblos centroamericanos sufren de una crisis política, de una crisis financiera, económica, cultural y de toda índole. Esto, señor Presidente y HH. - Legisladores, es conocer a fondo la realidad de los pueblos centroamericanos?. Yo respeto a todas las personas que afirman conocer a fondo, a cabalidad los problemas de los pueblos centroamericanos; pero advierto, señor Presidente y HH. Legisladores, que hay pueblos en la tierra, que si bien son poderosos, no poro que son poderosos, tienen que permanecer indefensos. Es concretamente el caso de los Estados Unidos. Tiene Estados Unidos derecho a defender su integridad territorial y tiene derecho el - Gobierno Norteamericano a defender su pueblo. Yo quiero mucho a todos los pueblos iberoamericanos, por ejemplo a Cuba; pero Cuba se está armando, mejor dicho le están armando al pueblo de - Cuba, y lo mismo quieren hacer con algunos pueblos centroamericanos. Mientras Rusia, concretamente está tratando de armar a algunos pueblos centroamericanos, el Gobierno Norteamericano no puede cruzarse de brazos; son más de doscientos millones de sereres humanos, y tiene derecho el Gobierno Norteamericano a defendeder a su pueblo y defender a los demás pueblos. No estoy de acuuerdo, señor Presidente y HH. Legisladores, con el texto de - los dos Acuerdos. Anoté ya, que al decir que todos los pueblos de América Central sufren una profunda crisis, nos dejan en el vacío, no se sabe qué clase de crisis afecta a los pueblos centroamericanos?. Luego, señor Presidente y HH. Legisladores, sin escaparme yo del tema, refiriéndome concretamente a los Acuerdos, el tercer considerando es sencillamente un virulento y parcial ataque a los Estados Unidos. Dice, señor Presidente: "Que las maniobras militares desarrolladas -como si pueden desarrollarsen las maniobras militares- por el Ejército de los Estados

.../..

.../..

Unidos en estrecha colaboración con el Gobierno de Honduras, constituye un acto de amenaza al Gobierno de Nicaragua y refleja una política norteamericana contraria a los principios que fundamenta el sistema interamericano, basado en el respeto mutuo entre las naciones". Pregunto yo, señor Presidente y HH. Legisladores, concretándome al tema: Si los Estados Unidos no son una nación americana?. Nosotros tratamos de defender a todos los países americanos, los Estados Unidos están en la obligación de defender a los demás pueblos americanos; y los pueblos centroamericanos y cualquiera de los pueblos sudamericanos también tienen derecho de defender a los Estados Unidos; este es el caso. Parece que realmente hay un monstruoso desconocimiento de la realidad de los pueblos del mundo. Este momento, señor Presidente y HH. Legisladores, dos pueblos poderosos de la tierra, disputan el dominio del Planeta y son concretamente: los Estados Unidos y Rusia; pero si es que esto se trata de negar, habría que sugerir la persona que lo negara, se sirva informarse del poderío militar de la una y la otra potencia, para que se dé cuenta que aquí no es sólo el problema de Nicaragua y de Honduras. Relacionados con el problema de estos dos pueblos están las dos grandes potencias: Estados Unidos y Rusia; pero yo anotó que el peligro nos viene del Este comunista, de aquellos que alcoholizaron a cuatro millones de soldados rusos para tomar la ciudad de Berlín, de aquellos que ultrajaron en Berlín la dignidad humana; de aquellos que iban llevando como a un gran rebaño, a los hombres y mujeres de Alemania hacia la Siberia, en donde se perdieron cientos, miles de miles de hombres, cuyo paradero se ignora todavía. Señor Presidente, HH. Legisladores, yo estoy de acuerdo que la Cámara Nacional de Representantes hace bien, y no sólo que hace bien, sino que tiene la obligación de solidarizarse con los pueblos de América y con todos los pueblos del mundo; sobre todo con aquellos pueblos que luchan para que triunfe la justicia, sobre todo con aquellos pueblos que sufren para alcanzar sus metas de paz y de democracia; pero yo no estoy de acuerdo con considerandos que de una manera parcial, quieren cargar toda la responsabilidad al pueblo norteamericano; como si el pueblo norteamericano no tuviera derecho a defenderse y a defender también a los pueblos ameri

.../..

.../..

canos. Que cese Rusia de transportar armamento para para determinados pueblos centroamericanos; y entonces el Gobierno Norteamericano, no tendrá necesidad de hacer maniobras militares en defensa de su pueblo y en defensa de los pueblos americanos. De tal manera, concluyo, señor Presidente y HH. Legisladores, que yo no me opongo a que la Cámara Nacional de solidarice con Honduras, Nicaragua y con cualquier pueblo del mundo; sobre todo con Chile, y ahí sí el problema es definitivo; la lucha del pueblo por alcanzar su vida democrática. Pero que se revise detenidamente cada uno de estos Acuerdos, para que no se cometa injusticias y para que la Cámara de Representantes no quede mal. Y digo para terminar, una sola cosa, señor Presidente. En el Proyecto de Acuerdo a favor de los pueblos de Centroamérica, yo juzgo muy mal y protesto porque aquí, en este Acuerdo, se dice que "se exhorta al pueblo del Ecuador para que implemente una política internacional más activa". Esto quiere decir que se pretende desacreditar la política internacional que está llevando a cabo el Gobierno ecuatoriano. Protesto por esta clase de interpretaciones que se está dando a la política internacional del Ecuador. "y participe en la búsqueda de una solución pacífica y fraternal para la crisis que afecta a los pueblos de Centroamérica". Yo estoy convencido, señor Presidente y HH. Legisladores, que todos nosotros y el pueblo ecuatoriano, estamos vivamente interesados en que vuelva la paz a los pueblos centroamericanos, y la paz impere en todos los países del mundo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, en virtud de la aceptación dada por el H. Prado Vallejo, proponente de estos Proyectos de Acuerdo, la Presidencia designa a los Honorables: Gil Barragán, Prado Vallejo y Pío Oswaldo Cueva, para que estudien la redacción final de los mismos. Señor Secretario, usted trasladará a poder de ellos los proyectos presentados. Se lo incluye al H. Chiriboga.- Tiene la palabra el H. Rodolfo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, le había pedido desde hace algún tiempo la palabra, para solicitarle a usted, que nombre una Comisión de esta Cámara, que sirva de mediadora ante un problema sumamente grave por el que están atravesando los ingenieros civiles que trabajan para el Instituto Ecuatoriano de

.../..

.../..

Obras Sanitarias. Considero, señor Presidente, de que este es un problema de enorme trascendencia, y la Cámara debe hacerse presente para mediar en este problema. Por otro lado, señor Presidente, el año pasado esta Cámara Nacional de Representantes, dictó la Ley del Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil; esa Ley fue vetada parcialmente. De acuerdo con la Constitución, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, no puede conocer una Ley vetada parcialmente. Ha pasado ya más de un año, y yo pido, señor Presidente, que en este Congreso Ordinario, sea conocida la Ley vetada parcialmente; ya que precisamente por la falta de una Ley que ampare la profesión de la Ingeniería Civil, el profesional de Ingeniería Civil, está en condiciones sumamente preteridas en este país, al extremo de que los ingenieros civiles, por ejemplo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias y en el IETEL, por ejemplo, tienen sueldos menores que los de una Secretaria, menores que se un operador de máquina, teniendo que asumir responsabilidades enormes frente a las obras que tiene a su cargo. Por lo tanto, señor Presidente, yo le pido a usted, que a la brevedad posible se ponga a consideración de este Congreso Ordinario, la Ley de Defensa de la Ingeniería Civil; así como también que se nombre una Comisión mediadora para que trate de resolver el problema de los ingenieros civiles del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Alejandro Carrión, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente y señores Legisladores, voy a empezar rogando a su Señoría, que se respete el orden de inscripción, por el respeto que merecemos los Diputados. Aquí no hay Diputados de primera, de segunda ni de tercera. Por lo tanto, ruego a su Señoría, que para lo futuro se respete esto, para que empecemos guardándonos las consideraciones mutuas y organizando la Cámara.- Señor Presidente, había solicitado a usted la palabra, al inicio de esta sesión, justamente para hacer un planteamiento que me complace que ya se haya formulado; y del cual pues tengo el pedido que voy a solicitar que se dé lectura, abreviando las palabras, en virtud de que les hemos teni-

.../..

.../..

do tres horas esperando a los representantes del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, para que se pueda formular este planteamiento. Debo manifestar que el esquema es muy simple, del problema que ha surgido en el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias; un problema de desorden administrativo en el sector público, que obviamente lleva al hecho de que los mismos, o profesionales en una institución tengan un sueldo; en la otra, otro sueldo, y que en realidad se creen tantos sistemas de remuneraciones, que el sector público constituya una anarquía. Esto determina que en varias instituciones, respetabilísimas instituciones, realmente exista un sector que esté totalmente desprotegido frente a la realidad permanente de tipo económico y de tipo social que viene agravándose. Pero parece que el planteamiento de la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Egresados; y en general de los trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, es más profundo; ha realizado un pedido en virtud de la tarea que le corresponde en la vida nacional, de saneamiento ambiental, de realización de obras de Ingeniería Civil en cuanto a hospitales; la tarea inherente a infraestructura, en cuanto a agua potable y alcantarillado. Ha creído que deben servir al país con la mayor capacidad y con los mejores elementos que se puede tener, para lo cual ha realizado un estudio serio de clasificación, valorización de puestos y escalafón de los empleados del Intituto; para crear justamente lo que este mismo manual dice, "un escalafón". Porque qué sucede?, que los mismos profesionales, ingenieros civiles, en una institución tienen un tratamiento, y por laborar en otra, la Dirección Nacional de Personal quiere llamarlos pues "expertos sanitarios o expertos viales", o expertos de tal o cual cosa, haciéndoles olvidar la realidad de un título profesional, que es el que conceden las Universidades, al margen de donde vaya a laborar ese profesional. Los servidores públicos, con toda respetabilidad que les caracteriza, han venido manejando este planteamiento ante los poderes públicos, desde el año 81. En el año 82, formularon ya este proyecto concreto, que también voy a entregar a Secretaría, y que mereció que el Ministro de Salud Pública, anterior, aprobara mediante Acuerdo, justamente este sistema de es-

.../..

.../..

calafón; luego de que la Secretaría de la Administración Pública, mediante telegrama, diera la aceptación a dicho escalafón, y manifestara que desde el año 83, en el Presupuesto vigente entraría en vigencia; pero aparecen pues estos manejos de la Dirección Nacional de Personal, que parece que sirve no para reconocer los derechos que establece la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa en favor de los trabajadores del Estado, sino más bien para anarquizar y crear una serie de quikuyadas que vienen justamente desarticulando la buena marcha del sector público; ha salido con alguna cosa de última hora y ha entorpecido que se aplique este escalafón en favor de los servidores de este Instituto. Para información de la Cámara y el país, contempla este planteamiento un claro financiamiento; cuando el Instituto tiene que manejar contratos con Municipios, organismos regionales, etc. etc.; contempla en una cláusula por la cual se establecen los costos administrativos. Estos costos administrativos sirven para financiar exactamente el mantenimiento y el desarrollo de este Instituto, y por ende, para pagar adecuadamente a los servidores que están manejando estas importantes áreas. En el año 82, según el Presupuesto que tengo en mis manos, llega a sesenta y ocho millones de sucres, las contribuciones que por este concepto se recaudan. El costo de la propuesta formulada por los empleados del Instituto, es totalmente inferior, lo que significa que estos trabajadores no sólo están financiando la parte operativa del Instituto, sino dejando una diferencia a favor del Fisco o a favor de las obras propias del Instituto, que es importante. Parece que el día de hoy existen una serie de planteamientos que el Gobierno Nacional ha hecho conocer públicamente su criterio, no voy a entrar a analizar el punto de vista del Gobierno, porque no tengo los elementos de juicio para hacerlo, tampoco la propuesta mía en el seno de la Cámara, no es de ninguna manera el reivindicar una u otra tesis. El planteamiento y lo que me han pedido los trabajadores, es exactamente igual que la propuesta que ya se ha formulado: Que intervenga la Cámara, que conforme una Comisión, lo cual solicitó formalmente también a usted, para que intervenga y vea que realmente haya elementos de juicio suficientes para terminar con una situación de conflicto que se ha provocado en el Instituto, para

.../..

.../..

que el Gobierno Nacional, en caso de que pensare insursionar - con represalias contra los dirigentes o contra estos trabajadores, que creo que no; frene este intento que -insisto- no pienso que pueda haber, para que con dignidad, tanto las autoridades en el legítimo derecho de reivindicación de la autoridad que tienen para manejar el Ministerio de Salud y el Instituto, sigan -trabajando; y los trabajadores también, en una actitud de pleno respeto a sus derechos, puedan volver, sin temor a represalias de ninguna clase, a laborar. Pero también con un reconocimiento a la realidad que vive el país, una crisis económica y social - que afecta a todos los ecuatorianos, y creo pues que si hay doscientos sesenta profesionales que han llegado a las Universidades, que se han preparado, que han hecho cursos de especialización, en este caso, en materia de obras sanitarias, es obvio - que el Estado, si quiere tener el elemento más calificado para que sirva al país, debe reconocerles mejores remuneraciones y - debe darles por lo menos un tratamiento de igualdad, en los trámites que se da a profesionales de la misma rama en otras instituciones del país. Por lo tanto, el planteamiento de los trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, no es un planteamiento ni de presión ni de insurgencia contra nadie; ni de anarquizar instituciones, ni de ponerse en una actitud beligerante contra el Gobierno Nacional; lo que pide es que se le haga justicia, que se respete su dignidad y que no por cuestiones de orden legal que no están muy claras, tampoco los argumentos en contra, y menos por actitudes burocráticas que algún organismo, se llegue pues realmente a situaciones como la que se ha causado en un Instituto que viene trabajando al servicio del país. Y del cual bien vale la pena decir; lamentablemente teniendo una finalidad tan importante, donde la salud preventiva del pueblo ecuatoriano, donde se va al aspecto preventivo de la salud del pueblo ecuatoriano; sin embargo los recursos están - tan atomizados, tan repartidos entre tanta cantidad de instituciones, que a este Instituto realmente se le deja en alguna situación inadecuada. También la pena, para invocar al CONADE y a los demás organismos del sector público, para que lleguen a una verdadera planificación en esta materia, paradójicamente lo que

.../..

.../..

dice el Plan Quinquenal de Desarrollo, y lo que existe en el momento, no es lo que debería ser una verdadera planificación en este campo preventivo, donde realmente se está jugando la salud del pueblo. Ruego, señor Presidente, se dé lectura de la comunicación oficial entregada por los señores representantes de estas instituciones, y que se pase a conformar la Comisión conforme ya se ha solicitado.- Le agradezco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda conforme a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento es del tenor siguiente:.- "Quito, 11 de agosto de 1983.- Señor Don Gary Esparza.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Ciudad.- Señor Presidente:.- A nombre de la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Egresados del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, tengo el honor de dirigirme a usted, señor Presidente, y por su intermedio a los HH. señores Representantes, con el objeto de poner en su conocimiento la delicada situación por la que atraviesa el IEOS, debido a la desatención de los niveles más altos que rigen la vida institucional.- Quienes laboramos en el IEOS, cumpliendo actividades de desarrollo social, tales como: construcción de obras sanitarias y hospitalarias y saneamiento ambiental, hemos tenido diálogos y planteado soluciones posibles a los niveles correspondientes para que se resuelva en forma definitiva la crisis institucional. Estas gestiones las hemos tratado de implementar durante más de veinte meses, con altura y ponderación, como corresponde a los profesionales ecuatorianos, sin que tales gestiones hayan tenido la acogida que el IEOS espera de sus Poderes.- Esta situación ha determinado que el 8 de agosto de 1983, los 250 técnicos que laboramos en la Institución a nivel nacional, presentemos nuestra renuncia como una medida para exigir la atención a los dos puntos más alcidos que son: 1.- Cumplimiento oportuno de la entrega total de las asignaciones presupuestarias aprobadas para poder cumplir las obligaciones contraídas por el IEOS; 2.- Aplicación de una escala de remuneraciones y clasificación de funciones ya aprobadas en dos ocasiones por la Junta Directiva del IEOS, compatible con la realidad nacional.- Ninguno de los plan

.../..

.../..

teamientos significa sacrificio fiscal, por lo que nos sorprende la actitud adoptada por el señor Ministro de Salud.- Por lo expuesto, estimamos oportuno y solicitamos que la H. Cámara Nacional de Representantes, intervenga en tan difícil situación que, de mantenerse, ocasionaría graves perjuicios a la colectividad ecuatoriana.- Con nuestra consideración y respeto, suscribo del señor Presidente, atentamente.- Firma: Ingeniero Marco Murillo B. Presidente A.Y.A IEOS".- Hasta aquí el texto de la comunicación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, antes de concederle la palabra al H. Maximiliano Rosero, que entiendo se va a referir al tema que nos ocupa, la Presidencia debe informar o expresar su preocupación porque esta comunicación no ha llegado a su poder. Recién a través de la copia, entiendo que ha consignado - el H. Carrión, se entera de la misma. Le agradezco el conducto - por el que me ha sido remitido, HH. Representantes.- Tiene la palabra el H. Max Rosero.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente, al respecto de bo informar a usted, señor Presidente y a la H. Cámara Nacional de Representantes, que por un Decreto del Plenario de las Comisiones Legislativas, signado con el número 122, que es la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, la Cámara de Representantes, en su artículo veinte, ordena que se conforme una Comisión Mixta del Legislativo y del Ejecutivo, con el fin de elaborar y estudiar las reformas a la Ley de Remuneraciones en el sector público, que contengan normas uniformes y equitativas para la clasificación y valoración de puestos. El plazo que esta Ley determina para que esta Comisión cumpla su mandato, fenecce el 17 de septiembre próximo. Efectivamente, el anterior Presidente de la Cámara, ingeniero Rodolfo Baquerizo, nombró la Comisión de parte de la Cámara de Representantes, compuesta por los HH. Legisladores: Valdez, Piedra, Ollague, Mejía y Rosero. Ya hemos tenido varias sesiones con delegados del Ejecutivo, entre ellos: el señor Ministro de Finanzas, el señor Gerente del Banco Central, el Director Nacional de Personal, un delegado del Ministerio de Trabajo; y también con el Presidente de los Servidores Públicos, esta organización denominada "CONASEP"; y efectivamen-

.../..

.../..

te, en el seno de esta Cámara y de esta Comisión Legislativa, - se han recibido ya algunas peticiones de algunas Asociaciones - de los Servidores Públicos. Por consiguiente, debo informar a - usted, -repito- de que esta Comisión está en pleno trabajo, es - tá elaborando el informe correspondiente, ya que tiene plazo, - por el mismo Decreto dado por el Plenario de las Comisiones Le - gislativas, vuelvo a repetir, señor Presidente, hasta el 17 de - septiembre. Esto nada más quería informar a usted y a la H. Cá - mara.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Rodrigo Suárez Morales, tiene el - uso de la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, el problema que se ha planteado merece la mayor atención por parte de esta H. Cámara. De la exposición hecha por el H. Carrión, se desprende que no - hay un conocimiento exacto de la actitud del Ministro, de sus - procedimientos y las soluciones que sobre el problema hay. Hay el planteamiento, el reclamo hecho por los funcionarios del - IEOS, que entre paréntesis, señor Presidente, no ha llegado a la Presidencia; y lo procedente es que un documento de esa natura - leza, se ventile a través de la Presidencia de la Cámara, y no a través de un Legislador. En todo caso, señor Presidente, ese es un asunto secundario, pero lo que se debe tener muy en cuen - ta, lo fundamental, señor Presidente es que la Cámara avoque co - nocimiento cierto sobre este particular, y directo. En tal vir - tud, señor Presidente, yo solicito que se invite al señor Minis - tro de Salud Pública, para que se sirva venir a explicar en se - sión, cuál es el problema en su fundamento; el reclamo que se ha presentado por parte de los empleados y de los ingenieros - del IEOS?, y cuáles son las soluciones que el señor Ministro va a dar a este problema?. Que esto sea en los primeros días de la próxima semana, señor Presidente; porque nos alarma las actitu - des del señor Ministro, al responder a las inquietudes y pedi - dos de los señores ingenieros del IEOS, al decir como única so - lución, que "no puede dar trámite a las renunciaciones presentadas, porque está firmada por un solo ingeniero en nombre de todos, y que habría querido que venga la firma de todos, para aceptarles las renunciaciones". Esa no es la solución, señor Presidente, y esto

.../..

.../..

nos preocupa. De manera que, para que la Cámara tenga suficientes elementos de juicio, necesitamos que el señor Ministro venga a informarnos sobre el problema; y además, señor Presidente, que el señor Ministro nos traiga un estudio exhaustivo y una explicación clara del presupuesto del IEOS, y de su aplicación durante el año que transcurre.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Luis Muñoz, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Señor Presidente, distinguidos compañeros; realmente del problema, muchos de nosotros nos acabamos de informar en esta noche; sin embargo, eso no tiene importancia. El equipo humano que está actualmente en este problema -en mi criterio- es altamente calificado. Quizá en el país muy poca importancia se ha dado siempre a las políticas de salud. He hablado casi todo el tiempo y las veces que podido, sobre estos problemas, señor Presidente. El artículo 29 de la Constitución Política vigente, dice: "La atención de la salud de las ciudades y el campo, - saneamiento ambiental, socialización de la medicina", etc. que están solamente en la teoría, pero que en la práctica no se han cumplido hasta hoy, señor Presidente. Yo me pregunto: si es que este equipo técnico de recursos humanos, calificado, con ese escaso salario que perciben -porque así es en el Ministerio de Salud- están en problema y no se busca una solución, señor Presidente, para qué estamos aquí?. Para respaldar el planteamiento del doctor Rodrigo Suárez Morales y pedir la presencia del señor Ministro de Salud. Por mi parte, yo tengo una inquietud, y que me perdonen los señores técnicos del IEOS, también para investigar sobre la obra del Hospital Civil de la ciudad de Ibarra. Hay una clarísima necesidad, señor Presidente, de hacer una política de finida de salud en el país; ellos saben como técnicos los problemas que hay, de dos cosas fundamentales: el agua potable y el alcantarillado. Creemos que la problemática es solamente del área rural, y nos olvidamos de grandes ciudades como Quito y Guayaquil, tenemos esos problemas, señor Presidente. Recién en 1945, un grupo de técnicos en Santiago de Chile, empezó a preocuparse de lo que es planificación de salud, porque como he dicho siempre, es una integración de recursos humanos y técnicos, no se va a pre -

.../..

.../..

tender que solamente el médico debe estar integrando esa área, - hay ingenieros, arquitectos, abogados, economistas, etc., señor Presidente. Cuando aquí en el país tengamos conciencia de que el servicio a la comunidad se empiece primero respetando a este personal que es altamente especializado, porque esto se hace post-grados para obtener una decisión en una especialización de esta naturaleza, y cuando más se trata de la defensa del capital humano, lo mínimo que podemos hacer los Parlamentarios, es defender los derechos de los trabajadores y de los señores técnicos del - TEOS. Señor Presidente y señores Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Luis Mejía, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, también para sumarme a lo que ha expresado el compañero señor doctor Luis Muñoz. Y, - señor Presidente, señores Legisladores, para recordar algo que - en realidad fue un hecho histórico en el país: Uno de los objetivos fundamentales del controvertido Proyecto de Ley, en ese en - tonces, - hoy Ley de la República- de Control de Gasto Público, como inicialmente se llamó, no tenía, señor Presidente y señores Legisladores, otro objetivo que el que (he leído en esta pancarta) "A igual trabajo igual remuneración"; sin embargo, señor Presidente y señores Legisladores, fueron los trabajadores o los empleados de cuatro o cinco de las famosas entidades autónomas, - los que movieron a los Servidores Públicos e hicieron que desvíe el objetivo fundamental de esa Ley; y hoy, señor Presidente y señores Legisladores, estamos pagando las consecuencia de la incomprensión y de un movimiento subversivo que hubo en esa ocasión, en enero de este año, en contra de los auténticos servidores del Estado; en contra de aquellos que trabajan ocho y diez horas sin cobrar horas extras; en contra de aquellos que ganan cincuenta - suces por año, de subsidio de antigüedad; mientras hay instituciones autónomas en las que ganan ciento cuarenta, y ciento setenta y cinco por ciento adicional del sueldo básico por subsidio de antigüedad. Por eso, señor Presidente, y siendo un problema de tipo económico, y como no acostumbro ni acostumbraré a hacer demagogia, a pesar de estar en esta tribuna, yo considero, - señor Presidente....-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO.- Señor Presidente, rogando que me disculpe el señor H. Mejía, como estamos en minutos en que puede terminarse el tiempo de las cuatro horas de sesión, y como ha habido el apoyo necesario de muchos Legisladores, y creo que es el consenso de todos, el que el señor Ministro de Salud esté aquí presente para que nos indique la problemática no solamente del problema del IEOS, sino también de todo el problema sanitario, especialmente dentro del aspecto hospitalario del país; rogaría, señor Presidente, que se fije el día y hora de la próxima semana.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia consulta al H. proponente, Rodrigo Suárez Morales, de conformidad con la disposición reglamentaria, se establece la solicitud de informe. Pero usted quiere que venga el Ministro personalmente a informe?-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Así es, señor Presidente, para que informe. De manera que su Señoría tendría que señalar el día y hora.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, con el objeto de que el señor Ministro no venga invitado aquí para un debate abierto sobre estos y los problemas que a los HH. colegas les parezca importante tratar con él, yo creo que de acuerdo con las normas reglamentarias de nuestro Parlamento, sería procedente que los señores que han formulado la petición de comparecencia del Ministro, que es absolutamente legítima, se sirvan concretar los cuestionamientos por escrito a través de la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo iba a informar posterior a la intervención del H. Mejía, HH. Representantes. En todo caso, le agradezco su inquietud que la comparto.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Así es, señor Presidente. Yo solamente voy a terminar manifestando, como estaba comenzando a señalar, de que es un problema de tipo económico. Los señores Directivos de los ingenieros del IEOS han presentado alternativas de financiamiento, ojalá todas las organizaciones ayuden a los Poderes del Estado, en este caso a la Cámara, a dar ideas de solución. Yo considero, señor Presidente, que habría dos alternativas a más de la sugerencia de llamar al señor Ministro de Salud, si se

.../..

.../..

quiere resolver el problema que ha venido siendo pospuesto, según han manifestado, por cerca de veinte meses. La Comisión de Presupuesto o la Comisión que está analizando la Ley de Remuneraciones, de la cual a pesar de haber sido nombrado no he participado, por estar ocupado en la otra Comisión Legislativa Permanente. Yo considero, señor Presidente, señores Legisladores, que la petición es válida de los señores ingenieros; y considero, señor Presidente, que con apenas un aporte de un 1% de los cuantiosos ingresos que tienen las instituciones autónomas se podría financiar no sólo la petición de los ingenieros del IEOS, sino la petición de todos los servidores públicos, que están en condiciones muchos más miserables, como en realidad se ha manifestado aquí por el compañero Muñoz y por el doctor Rodrigo Suárez Morales, yo me permito sugerir, señor Presidente, que hasta tanto venga el señor Ministro de Salud, se puede dar el trámite respectivo a este documento. Acotando también, señor Presidente, que es muy fácil que el señor Ministro de Salud, y esto quizá adelantándome a las respuestas lógicas que él puede dar, la no transferencia de los recursos, no se debe a la culpa del Ministerio de Salud, sino por responsabilidad del Ministerio de Finanzas en este caso, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia reitera a los HH. Representantes: Rodrigo Suárez y Luis Muñoz, para que consignen mañana por escrito la petición, que será trasladada al señor Ministro de Salud.- Sí, señor Diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, yo creo que la petición mía fue concreta. "Que el señor Ministro sea invitado a esta Cámara, a fin de informe sobre el problema de los ingenieros del IEOS, y las soluciones que tiene sobre el particular; y además, lo relacionado con el presupuesto del IEOS y su ejecución". Los otros HH. Legisladores han hecho sus peticiones, ellos se servirán acoplar o aumentar su pedido, y puede formalizarse esta noche con estos pedidos, la invitación al señor Ministro, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento, que pediría que se lea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Reglamento.- Enseguida, doctor Arosmena, le voy a conceder el uso de la palabra inmediata -

.../..

.../..

mente.- Señor Secretario, lea lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Reglamento Interno de la Cámara.- Artículo 39.- "A pedido de cualquier Legislador, quien informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de, por lo menos, cinco Legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurran a la Cámara Nacional de Representantes, a tratar asuntos relacionados con las actividades del portafolio a su cargo.- Así mismo la Comisión podrá invitar a los Ministros de Estado y otros funcionarios públicos.- Podrán ser invitados a las sesiones de las Comisiones....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí no más, señor Secretario.- El H. Carlos Julio Arosemena, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente. Después de pocos minutos terminan las cuatro horas reglamentarias. Propongo a la Cámara una hora más de sesión, inclusive para demostrar al país que no estamos el primer día de trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta del doctor Carlos Julio Arosemena, de que se aumente una hora de sesión.- Los HH. Representantes que estén de acuerdo con este planteamiento, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho votos a favor, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De cuántos Representantes, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y tres Legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay quórum, se clausura la sesión y se convoca para mañana a los diez horas treinta de la mañana, a sesión matutina.-----

- III -

Se da por terminada la sesión, siendo las veintiún horas veinte minutos de la noche.-----

.../..

GOB/.

.../..

Gary Esparza Fabiany
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

GOB/.